

# Guía **Certificación**



Versión: 01.01.2024



# Índice

|          |  |           |
|----------|--|-----------|
| <b>1</b> | <b>Información básica</b>  | <b>4</b>  |
| 1.1      | Ámbito de aplicación   | 4         |
| <b>2</b> | <b>Requisitos para los organismos de certificación</b>                                 | <b>4</b>  |
| 2.1      | <b>Autorización de un organismo de certificación</b>                                   | <b>4</b>  |
| 2.1.1    | Acreditación   | 4         |
| 2.1.2    | Independencia y objetividad  | 5         |
| 2.1.3    | Organización y responsabilidades   | 5         |
| 2.1.4    | Manejo de documentos   | 6         |
| 2.1.5    | Análisis de la satisfacción del cliente y gestión de reclamaciones                     | 6         |
| 2.1.6    | Autorización de acceso y lectura de documentos   | 6         |
| 2.1.7    | Uso del sello  | 6         |
| 2.1.8    | Descripción general del procedimiento de autorización de un organismo de certificación | 6         |
| 2.2      | <b>Conservación de la autorización de un organismo de certificación</b>                | <b>7</b>  |
| 2.3      | <b>Pérdida de la autorización de un organismo de certificación</b>                     | <b>7</b>  |
| <b>3</b> | <b>Requisitos para auditores y personas que liberan informes</b>                       | <b>8</b>  |
| 3.1      | <b>Requisitos para los auditores</b>   | <b>8</b>  |
| 3.1.1    | Cualificación  | 8         |
| 3.1.2    | Curso para auditores   | 12        |
| 3.1.3    | Formación interna del organismo de certificación                                       | 12        |
| 3.1.4    | Experiencia de auditoría   | 12        |
| 3.1.5    | Formación inicial de QS  | 12        |
| 3.1.6    | Requisitos de autorización específicos   | 13        |
| 3.1.7    | Descripción general del procedimiento de concesión de autorización de un auditor       | 14        |
| 3.2      | <b>Conservación de la autorización como auditor</b>                                    | <b>14</b> |
| 3.2.1    | Evidencia de mínima cantidad de auditorías   | 14        |
| 3.2.2    | Realización de las auditorías de acompañamiento  | 15        |
| 3.2.3    | Formación específica anual de auditores por QS   | 15        |
| 3.2.4    | Prueba de formación interna del organismo de certificación                             | 15        |
| 3.3      | <b>Pérdida de la autorización de un auditor</b>  | <b>15</b> |
| 3.4      | <b>Requisitos para las personas que liberan los informes</b>                           | <b>15</b> |
| 3.5      | <b>Conservación de la autorización como persona que libera informes</b>                | <b>16</b> |
| 3.5.1    | Evidencia de un mínimo de informes liberados   | 16        |
| 3.5.2    | Evidencia de acompañamiento de auditorías  | 16        |
| 3.5.3    | Evidencia de formación interna por parte del organismo de certificación                | 16        |
| <b>4</b> | <b>Jornadas de formación e información</b>   | <b>16</b> |
| <b>5</b> | <b>Reglas para el control independiente</b>  | <b>17</b> |
| 5.1      | <b>Auditoría regular</b>   | <b>17</b> |
| 5.2      | <b>Realización de la auditoría</b>   | <b>18</b> |
| 5.2.1    | Preparación de la auditoría  | 18        |
| 5.2.2    | Auditoría in situ  | 18        |
| 5.3      | <b>Informe de auditoría</b>  | <b>19</b> |
| 5.3.1    | Evaluaciones   | 20        |
| 5.3.2    | Medidas correctivas  | 20        |
| 5.3.3    | Resultado de auditoría   | 21        |

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| 5.3.4      | Resultado de la auditoría con QS-GAP .....   | 22        |
| <b>5.4</b> | <b>Frecuencia de auditoría .....</b>   | <b>23</b> |
| <b>5.5</b> | <b>Emisión, seguimiento y revocación de la certificación .....</b>   | <b>24</b> |
| 5.5.1      | Proceso de certificación .....   | 24        |
| 5.5.2      | Emisión de certificados y confirmaciones .....   | 24        |
| 5.5.3      | Validez de la certificación .....  | 25        |
| 5.5.4      | Revocación del certificado .....   | 26        |
| 5.5.5      | Decisión de mantener la certificación .....  | 26        |
| 5.5.6      | Cambio de organismo de certificación .....   | 27        |
| <b>5.6</b> | <b>Auditorías no anunciadas .....</b>  | <b>27</b> |
| 5.6.1      | Auditorías regulares no anunciadas .....   | 28        |
| 5.6.2      | Auditorías puntuales no anunciadas .....   | 29        |
| <b>5.7</b> | <b>Auditoría combinada QS/IFS .....</b>  | <b>30</b> |
| <b>5.8</b> | <b>Auditoría de grupos en el comercio minorista de alimentos y carnicerías (sólo puntos de venta) .....</b>                  | <b>30</b> |
| <b>5.9</b> | <b>Certificación matricial en la industria de piensos .....</b>  | <b>31</b> |
| <b>6</b>   | <b>Medidas del sistema de control interno permanente .....</b>   | <b>32</b> |
| 6.1        | Auditorías de muestreo aleatorio .....   | 32        |
| 6.2        | Auditorías especiales .....  | 32        |
| 6.3        | Auditorías paralelas .....   | 32        |
| 6.4        | Auditorías de la oficina principal .....   | 33        |
| 6.5        | Acompañamiento de auditorías .....   | 33        |
| 6.6        | Revisión de informes de auditoría .....  | 33        |
| <b>7</b>   | <b>Definiciones .....</b>  | <b>33</b> |
| 7.1        | Explicación de los símbolos .....  | 33        |
| 7.2        | Términos .....   | 33        |
| <b>8</b>   | <b>Anexos .....</b>  | <b>34</b> |
| 8.1        | Modelos de certificados y confirmaciones (Sample certificates and confirmations) .....                                       | 34        |
| 8.2        | Realización de auditorías no anunciadas - Ámbitos de producción (Conduction of unannounced audits – Produccion Scopes) ..... | 34        |
| 8.3        | Elementos de prueba para los criterios marcados con un asterisco.....  | 34        |
|            | <b>Información de revisión versión 01.01.2024 .....</b>  | <b>35</b> |

**Nota:** La Guía Certificación está redactada en alemán y traducida al español. En caso de discrepancias entra la traducción y la versión alemana, el original alemán tiene validez.

# 1 Información básica

QS. Sistema de Control de Alimentos significa garantía de calidad del agricultor desde la granja hasta la tienda. Los productos del Sistema QS son producidos, procesados y comercializados en todas las etapas de la producción de alimentos de acuerdo con criterios claramente definidos. Los procesos se documentan continuamente y se controlan de forma independiente. El sello de certificación QS es una clara señal para la compra de alimentos seguros de proveedores fiables.

## 1.1 Ámbito de aplicación

Los siguientes requisitos y reglas se describen en esta guía:

- Requisitos para los organismos de certificación.
- Requisitos para los auditores.
- Eventos de formación e información.
- Normas para el control independiente.
- Medidas del sistema de control interno permanente.

Estos requisitos están sujetos a revisión periódica. Pueden ser actualizados en cualquier momento bajo la responsabilidad exclusiva de QS.

# 2 Requisitos para los organismos de certificación

Los participantes del sistema son controlados por organismos de certificación independientes. Estos son autorizados por QS antes de iniciar su trabajo. Los requisitos de admisión son el cumplimiento de los requisitos establecidos a continuación, la firma de un contrato marco que regule las actividades de auditoría independiente y la presentación de las declaraciones de consentimiento y compromiso necesarias con el Código de Conducta para el Sistema QS.

La declaración de consentimiento y compromiso con el Código de Conducta para el Sistema QS está disponible en el área privada para los organismos de certificación y auditores en [www.q-s.de](http://www.q-s.de) en inglés y alemán (*Code of conduct-Declaration of consent and commitment for certification bodies*). Debe estar firmada tanto por el jefe del organismo de certificación como por todos los empleados del organismo de certificación que participen significativamente en el Sistema QS (por ejemplo, personas de contacto de QS del organismo de certificación y sus representantes, personas que liberan los informes de auditoría).

## 2.1 Autorización de un organismo de certificación

### 2.1.1 Acreditación

El organismo de certificación debe estar acreditado por el organismo de acreditación responsable para el respectivo ámbito de QS según DIN EN ISO/IEC 17065. La prueba escrita de acreditación para el ámbito de aplicación de QS respectivo (ampliación del ámbito de aplicación, si procede) debe presentarse a QS, sin que se le solicite, en un plazo de seis meses a partir de la firma del contrato marco para llevar a cabo las actividades de auditoría independientes

QS puede conceder una autorización provisional hasta que se haya obtenido la acreditación. El requisito para la concesión de autorización provisional del organismo de certificación es que:

- se proporcione a QS una prueba escrita de que se ha presentado la correspondiente solicitud de acreditación/ampliación del ámbito de aplicación al organismo de acreditación responsable,
- el organismo de certificación ya esté acreditado para otro ámbito de aplicación relacionado con los alimentos según **DIN EN ISO/IEC 17065**.

Mientras no se disponga de la acreditación correspondiente, podrán expedirse un máximo de diez certificados no acreditados para este ámbito QS.

El organismo de acreditación autorizado debe ser signatario del Acuerdo Multilateral (MLA) para los organismos de certificación de productos de la Cooperación Europea para la Acreditación (European Cooperation for Accreditation, EA) o del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (Multilateral Recognition Arrangement, MLA) para los organismos de certificación de productos del Foro Internacional de Acreditación (IAF).

### 2.1.2 Independencia y objetividad

El organismo de certificación garantiza la realización independiente y objetiva de los controles. Con el fin de evitar conflictos de intereses, tanto el organismo de certificación como los auditores encargados por él para llevar a cabo las inspecciones:

- No podrán actuar como auditores de empresas con las que tengan relaciones contractuales que impidan la realización independiente y objetiva del control.
- No pueden actuar como auditores para aquellas empresas a las que actualmente prestan o han prestado servicios de consultoría, formación, apoyo o administración en los últimos 24 meses.
- No pueden mantener vínculos corporativos ni interdependencias de personal con organismos normalizadores si se puede asumir que estos vínculos e interdependencias ponen en peligro la independencia del organismo de certificación y la objetividad de la certificación.
- Sólo pueden actuar de acuerdo con las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta para el Sistema QS.
- No pueden desempeñar ninguna función de coordinador paralela a sus actividades dentro del Sistema QS, que pueda impedir una ejecución independiente y objetiva de las auditorías.
- Sólo pueden utilizar las listas de verificación (Checklist) proporcionadas por QS para llevar a cabo las auditorías e inspecciones QS. El uso de listas de verificación diferentes está sujeto al consentimiento previo por escrito de QS.

Previa solicitud, deberá aportarse a QS pruebas que demuestren cómo se garantiza el cumplimiento de las especificaciones anteriores. El incumplimiento de estas especificaciones podrá dar lugar a la rescisión extraordinaria del contrato marco.

### 2.1.3 Organización y responsabilidades

El organismo de certificación designa a un directivo como persona de contacto responsable, y a un representante para todas las actividades relacionadas con el Sistema QS. Al mismo tiempo, el organismo de certificación solicita la aprobación de QS de al menos un auditor y una persona para la liberación de los informes.

Las actividades del Sistema QS se deben regular de tal manera que los requisitos del Sistema QS se controlen de acuerdo con normas uniformes. Además, el organismo de certificación garantiza que los auditores estén informados sobre los requisitos técnicos y legales en su campo de actividad.

#### Principio de los 4 ojos y liberación de los informes de auditoría en la base de datos de QS

El organismo de certificación se asegura de que la decisión de certificación y la liberación de los informes de auditoría sea llevada a cabo por al menos una persona cualificada, que esté autorizada por QS. La persona que libera el informe no debe haber realizado ella misma la evaluación de conformidad, es decir, se debe respetar el principio de los 4 ojos (doble control).

Una vez tomada la decisión de certificación, el informe de auditoría debe publicarse en la base de datos de QS. El organismo de certificación crea internamente los prerequisites técnicos para garantizar una recopilación de datos sin problemas en la base de datos de QS ([www.qs-plattform.de](http://www.qs-plattform.de)). Sólo los auditores aprobados y las personas que liberan informes del organismo de certificación tienen acceso a cargar y liberar los resultados de la auditoría.

#### Gestión de crisis

QS ha establecido un sistema integral de gestión de crisis que proporciona un apoyo activo a los participantes del sistema en caso de incidente o crisis, y ayuda a evitar riesgos para las personas, los animales o el medio ambiente, para los activos o para la reputación del Sistema QS en su conjunto. El organismo de certificación debe comunicar la información sobre los eventos críticos a QS inmediatamente y, si existe una obligación legal, también a las autoridades competentes. Esto incluye, entre otras cosas, todos los hallazgos que conduzcan a una revisión y, si es necesario, a un ajuste de la decisión de certificación emitida por el organismo de certificación. En caso de crisis, el organismo de certificación también está obligado a apoyar a QS en la clarificación de los hechos. El organismo de certificación debe asegurarse de que tiene acceso a las instalaciones de la empresa y a todos los documentos necesarios del participante del sistema.

El organismo de certificación debe establecer una gestión de crisis interna y documentada dentro del organismo de certificación, y verificarla a intervalos regulares (por ejemplo, números de emergencia para accesibilidad, diagramas de flujo).

Cada organismo de certificación debe nombrar a un representante de crisis para QS (incluido el contacto telefónico), a quien también se pueda contactar fuera del horario laboral.



### 2.1.4 Manejo de documentos

El organismo de certificación está obligado a documentar los resultados de los controles de cada emplazamiento en detalle y sin lagunas, de modo que se pueda acceder a ellos en cualquier momento. Los registros deben conservarse de acuerdo con los plazos legales en el sentido del deber de diligencia y compromiso.

Los registros deberán manejarse de forma que se garantice la confidencialidad de los procedimientos descritos en ellos y la protección de los datos en todo momento.

### 2.1.5 Análisis de la satisfacción del cliente y gestión de reclamaciones

El organismo de certificación determina regularmente la calidad de sus actividades con base en un análisis de la satisfacción del cliente.

De acuerdo con el procedimiento de reclamación exigido por la norma **DIN EN ISO/IEC 17065**, el organismo de certificación debe estar en condiciones de proporcionar al menos la documentación de las medidas adoptadas y la prueba de su aplicación en el caso de un procedimiento.

### 2.1.6 Autorización de acceso y lectura de documentos

QS se reserva el derecho de enviar a una persona u organización representante para verificar el cumplimiento de los requisitos y normas de certificación. El organismo de certificación está obligado a conceder a QS, o a una persona/organización encargada por QS, el acceso a todos los documentos relacionados con sus actividades para el Sistema QS.

QS o una persona/organización encargada por QS también puede revisar las actividades del organismo de certificación para el Sistema QS en cualquier momento dentro del alcance de las auditorías de acompañamiento. El organismo de certificación debe asegurarse de que se pueda llevar a cabo una auditoría de acompañamiento en todas las empresas que audita.

### 2.1.7 Uso del sello

El sello de certificación QS debe utilizarse de acuerdo con el Catálogo de diseño. Debe utilizarse en los certificados tal como se describe en los modelos de certificados y confirmaciones.

⇒ Catálogo de diseño (*Style Guide for the QS certification mark*) actualmente solo disponible en inglés y alemán.

### 2.1.8 Descripción general del procedimiento de autorización de un organismo de certificación

Tabla 1: Procedimientos de autorización de los organismos de certificación

| Paso de procedimiento   | Documentos   | Responsabilidad            |
|---|--|----------------------------|
| 1 Solicitud del organismo de certificación para la concesión de autorización por parte de QS                                  | Formulario de registro para organismos de certificación (Application form Record sheet for Certification Bodies) actualmente sólo disponibles en inglés y alemán.<br>Certificado de acreditación/ prueba de la solicitud correspondiente ante el organismo de acreditación, si procede.<br>Formulario con datos de al menos un auditor y una persona que libera informes por ámbito de QS. | Organismo de certificación |
| 2 Revisión de los documentos de solicitud del organismo de certificación con respecto al cumplimiento de todos los requisitos | Formulario de registro para organismos de certificación (Application form Record sheet for Certification Bodies) actualmente sólo disponibles en inglés y alemán.<br>Certificado de acreditación/ prueba de la solicitud correspondiente ante el organismo de acreditación, si procede.  | QS                         |

| Paso de procedimiento   | Documentos  | Responsabilidad               |
|---|---|-------------------------------|
|   | Formulario con datos de al menos un auditor y una persona que libera informes por ámbito de QS.   |                               |
| 3 Designación de la persona de contacto responsable y suplentes   | Declaración de consentimiento al Código de Conducta para el Sistema QS.   | Organismo de certificación    |
| 4 Aprobación del organismo de certificación después de la devolución del contrato marco firmado, y de al menos un auditor y una persona que libera informes por ámbito QS | Contrato marco sobre actividades de auditoría independientes en el ámbito del Sistema QS (incluida la escala de tasas y el catálogo de diseño). | QS/Organismo de certificación |
| 5 Configuración de la autorización de acceso a la base de datos de QS y al área privada para organismos de certificación y auditores                                      | Envío de los datos de inicio de sesión<br>Publicación en la página web <a href="http://www.q-s.de">www.q-s.de</a> .                             | QS                            |
| 6 Si aplica, prueba de la ampliación del ámbito "QS", a más tardar 6 meses después de la autorización del organismo de certificación.                                     | Certificado de acreditación.  | Organismo de certificación    |

## 2.2 Conservación de la autorización de un organismo de certificación

Para conservar la autorización como organismo de certificación, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Prueba de que el organismo de acreditación responsable ha llevado a cabo con éxito las evaluaciones de seguimiento al menos cada dos años.
- El organismo de certificación transmite los informes de las evaluaciones de acreditación o seguimiento (auditorías de oficinas y, si aplica, auditorías de acompañamiento) a QS a tiempo y sin que sea solicitado. Esto no aplica a los informes o partes de informes que se refieran exclusivamente al cumplimiento de otros estándares. Un empleado de la oficina de QS, o una persona encargada por QS, tiene derecho a participar en las evaluaciones de acreditación y/o en la supervisión realizada por el organismo de acreditación responsable.
- Prueba de al menos diez auditorías al año civil y etapa autorizada de QS.
- El organismo de certificación tiene al menos un auditor y una persona autorizada autorizado por etapa autorizada de QS.
- Participación en un evento informativo anual impartido por QS.

## 2.3 Pérdida de la autorización de un organismo de certificación

Se revocará la autorización del organismo de certificación:

- En caso de trabajo inadecuado o violación del manual del sistema.
- En caso de pérdida de la acreditación según **DIN EN ISO/IEC 17065**.
- A falta de la prueba de acreditación para el ámbito QS, seis meses después de la firma del contrato marco sobre las actividades de auditoría independientes en el Sistema QS.
- En ausencia de objetividad e independencia.

⇒ Capítulo 2.1.2 Independencia y objetividad

- Si el número de auditorías es inferior a diez al año civil y por etapa autorizada de QS.
- En caso de falta de cooperación con QS.

Las violaciones del contrato marco sobre actividades de auditoría independientes en el Sistema QS conducen a sanciones y, si es necesario, a la exclusión del organismo de certificación. En caso de violaciones del Código de Conducta para el Sistema QS, se toman las medidas apropiadas para poner fin a la violación. En caso de rescisión ordinaria o extraordinaria, así como en caso de advertencia, QS tiene derecho a informar a todos los participantes del Sistema que trabajan con el organismo de certificación en relación al Sistema QS de la rescisión o la advertencia que se haya producido.

## 3 Requisitos para auditores y personas que liberan informes

La autorización de los auditores y personas que liberan informes sólo puede ser solicitada por un organismo de certificación.

Los auditores y personas que liberan informes son autorizados por QS. Los auditores verifican el cumplimiento de los requisitos QS, de modo que su labor es de gran relevancia. En los próximos capítulos se presentan los prerequisites que se deben cumplir para ser autorizado como auditor QS y como persona que libera informes.

Tanto el auditor como la persona que libera informes declaran su integridad mediante la firma de una declaración de consentimiento del código de conducta del Sistema QS. Dicha declaración se encuentra disponible en el área privada para organismos de certificación y auditores.

Para obtener la autorización en el Sistema QS, también es preciso firmar un consentimiento para la recolección y almacenamiento de datos personales.

### 3.1 Requisitos para los auditores

El auditor es un experto cualificado en la etapa de producción para la que está aprobado para el Sistema QS. Además, deben respetarse otras normas de conducta y principios de auditoría definidos según DIN EN ISO 19011. El auditor está en la obligación de reunir pruebas en cada auditoría que verifiquen el cumplimiento de los requisitos por parte del participante del sistema (enfoque positivo).

Los organismos de certificación están en la obligación de emplear a los auditores sólo en función de su autorización, cualificación profesional y conocimientos.

#### 3.1.1 Cualificación

El auditor demuestra conocimientos especializados según la norma DIN EN ISO/IEC 17065. La base la constituye una formación agrícola o alimentaria. La cualificación profesional complementada con la formación como auditor permiten al auditor registrar y evaluar la implementación de los requisitos de forma profesional y uniforme.

Se deben considerar las siguientes habilidades profesionales:

- Profundo conocimiento del producto y del proceso de la etapa a auditar.
- Conocimientos de la legislación agrícola, alimentaria y de piensos.
- Amplio conocimiento del manual del Sistema QS.
- Dominio de la técnica de auditoría.

En la Tabla 2 se muestran ejemplos de las cualificaciones profesionales en las distintas etapas.

Además de la cualificación profesional, se debe demostrar un mínimo de un año de experiencia profesional, a tiempo completo, específica del sector en función de la etapa solicitada (certificados o similar).

Una falta de cualificación técnica o de experiencia profesional en el sector específico para el sector/industria puede sustituirse con medidas de formación adecuadas o con experiencia en auditorías específicas para el sector. Esto se debe acordar con QS en cada caso individual. QS se reserva el derecho de comprobar el éxito de las medidas (por ejemplo, mediante acompañamientos de auditoría). Los costes que se deriven de ello deberán ser costeados por el organismo de certificación.



Tabla 2: Resumen de las cualificaciones profesionales

|   |                    | Carne y productos cárnicos  |  |   |   |  |   | Frutas, hortalizas, patatas                        |   |                  | Cultivo de gramíneas             | Piensos para animales de compañía                          |                   |  |
|---|--------------------|---|--|---|---|--|---|--|---|------------------|----------------------------------|--|-------------------|--|
|   |                    | <b>Producc. de piensos compuestos</b><br>incl. produc. de aditivos/premezclas | <b>Producc. de materias primas</b><br>incl. pequeños productores | <b>Comercio, almacenamiento, transbordo y transporte de piensos</b> | <b>Ganadería</b> , incl. transporte de animales (vacuno, porcino, aves) | <b>Sacrificio/despiece</b><br>incl. transporte de animales | <b>Procesamiento</b> (incl. carnicería) | <b>Comercio mayorista / minorista de alimentos</b> | <b>Producción/QS-GAP</b><br>(incl. preparación y procesamiento en la etapa de producción) | <b>Mayorista</b> | <b>Preparación/Procesamiento</b> | <b>Comercio minorista de alimentos</b> (incl. preparación) | <b>Producción</b> | <b>Fabricación y comercialización de piensos para animales de compañía</b> |
| Ing. Dipl./ Licenciatura / Maestría Agronomía           | Producción animal  | x   | x  | x   | x   |  |   |  |   |                  |                                  |  | x                 |  |
|   | Producción vegetal |   |  |   |   |  |   | x  | x   |                  |                                  | x  |                   |  |
| Ing. Dipl./ Licenciatura / Maestría Horticultura        |                    |   |  |   |   |  |   | x  | x   |                  |                                  | x  |                   |  |
| Maestro molinero (+ conocimientos específicos por área) |                    | x   | x  | x   |   |  |   |  |   |                  |                                  |  | x                 |  |

|  | Carne y productos cárnicos   |   |   |   |  |   |  | Frutas, hortalizas, patatas   |                  |                                  | Cul-<br>tivo<br>de<br>gra-<br>mín-<br>eas                  | Pienso<br>para<br>anomal-<br>es de<br>compa-<br>ñía |  |
|--|--|---|---|---|--|---|--|---|------------------|----------------------------------|--|---|--|
|  | <b>Produc. de piensos compuestos</b><br>incl. produc. de aditivos/<br>premezclas | <b>Produc. de materias primas</b><br>incl. pequeños productores | <b>Comercio, almacenamiento, transbordo y transporte de piensos</b> | <b>Ganadería</b> , incl. transporte de animales (vacuno, porcino, aves) | <b>Sacrificio/despiece</b><br>incl. transporte de animales | <b>Procesamiento</b> (incl. carnicería) | <b>Comercio mayorista / minorista de alimentos</b> | <b>Producción / QS-GAP</b><br>(incl. preparación y procesamiento en la etapa de producción) | <b>Mayorista</b> | <b>Preparación/Procesamiento</b> | <b>Comercio minorista de alimentos</b> (incl. preparación) | <b>Producción</b>                                   | <b>Fabricación y comercialización de piensos para animales de compañía</b> |
| Técnico agrícola/ Formación profesional en ganadería. Agricultor (+ conocimientos específicos)                           | x  | x   | x   | x   |  |   |  | x   |                  |                                  | x  |   | x  |
| Formación profesional en horticultura  |  |   |   |   |  |   |  | x   |                  |                                  | x  |   |  |
| Veterinario  |  |   |   | x   | x  | x                                       | x  |   |                  |                                  |  |   | x  |
| Ing. Dipl./ Licenciatura / Maestría en Tecnología de alimentos/ Química de los alimentos / Química, Técnico de Alimentos |  | x   | x   |   | x  | x                                       | x  |   | x                |                                  | x  |   | x  |

|   | Carne y productos cárnicos   |   |   |   |  |   | Frutas, hortalizas, patatas                        |   |                  | Cul-<br>tivo<br>de<br>gra-<br>mín-<br>eas | Pienso<br>para<br>anomal-<br>es de<br>compa-<br>ñía        |                   |  |
|---|--|---|---|---|--|---|--|---|------------------|---|--|-------------------|--|
|   | <b>Produc. de piensos compuestos</b><br>incl. produc. de aditivos/<br>premezclas | <b>Produc. de materias primas</b><br>incl. pequeños productores | <b>Comercio, almacenamiento, transbordo y transporte de piensos</b> | <b>Ganadería</b> , incl. transporte de animales (vacuno, porcino, aves) | <b>Sacrificio/despiece</b><br>incl. transporte de animales | <b>Procesamiento</b> (incl. carnicería) | <b>Comercio mayorista / minorista de alimentos</b> | <b>Producción/QS-GAP</b><br>(incl. preparación y procesamiento en la etapa de producción) | <b>Mayorista</b> | <b>Preparación/Procesamiento</b>          | <b>Comercio minorista de alimentos</b> (incl. preparación) | <b>Producción</b> | <b>Fabricación y comercialización de piensos para animales de compañía</b> |
| Ing. Dipl./ Licenciatura / Maestría en Ecotrofología y/o nutrición. Univ./Escuela Técnica |  |   |   |   | x  | x                                       | x  |   | x                |   | x  |                   | x  |
| Ing. Dipl./ Licenciatura / Maestría en Biología (+conocimientos específicos por área)     |  |   |   | x   |  |   |  | x   |                  |   |  |                   |  |
| /Formación profesional de matadero y carnicería   |  |   |   |   | x  | x                                       | x  |   |                  |   |  |                   | x  |

### 3.1.2 Curso para auditores

Una nueva concesión de la autorización como auditor sólo es posible si se demuestra una formación como auditor de varios días de duración. Temas como los principios básicos de la gestión de calidad, **DIN EN ISO 9001, DIN EN ISO 19011, DIN EN ISO/IEC 17065**, comunicación y técnicas de auditoría deben haberse trabajado en el curso. La verificación de los conocimientos profesionales es responsabilidad del organismo de certificación.

### 3.1.3 Formación interna del organismo de certificación

Antes de ser admitido como auditor, se deben presentar pruebas de la participación en un curso de formación interna impartido por el organismo de certificación. El contenido de la formación interna incluye los documentos relevantes específicos del manual del sistema (incluyendo las bases de evaluación), el sistema de inspección de QS, así como el Reglamento General y el Código de Conducta. Además, tiene lugar una introducción a la base de datos de QS y a la elaboración de informes de auditoría. La prueba de la participación en un curso de formación interna es un requisito para la inscripción del auditor en un curso de formación inicial por parte de QS.

⇒ Capítulo Jornadas de formación e información

### 3.1.4 Experiencia de auditoría

Al solicitar la concesión de autorización como auditor o la extensión de la autorización, se debe demostrar la experiencia de auditoría específica de la industria. Para cada etapa de producción por autorizar, se requiere una prueba de diez auditorías realizadas de forma autónoma de la etapa respectiva en los últimos 24 meses. En la etapa de ganadería, esta prueba debe presentarse por separado para cada especie animal. Las auditorías de acompañamiento del Sistema QS o las auditorías realizadas de forma independiente de otros estándares también pueden homologarse como prueba de la experiencia de auditoría. En el área privada para organismos de certificación y auditores se publica un resumen de los estándares homologados para este fin.

⇒ Pruebas de auditoría de estándares homologados

Tres de las diez auditorías se llevarán a cabo de forma autónoma, como auditorías del Sistema QS, tras la participación en el curso de auditor y la formación interna, pero bajo la supervisión de un auditor aprobado para esta etapa. Las auditorías realizadas son documentadas por el auditor ya aprobado introduciéndolas en la base de datos de QS.

### 3.1.5 Formación inicial de QS

Antes de la concesión de la autorización el auditor debe asistir a un curso de formación inicial impartido por QS y aprobar un examen básico. Para participar es imprescindible que todos los documentos necesarios para la admisión estén disponibles en QS al menos seis semanas antes de la fecha de la formación inicial de QS.

⇒ Formulario de registro para auditores y personas que liberan informes (*Application form Record sheet for auditors and releasing persons*) actualmente solo disponible en inglés y alemán

Para cada nivel para el que se haya contratado una licencia, se deberá pasar un examen técnico específico además del examen básico.

Si, además del examen básico, también se aprueba el examen técnico específico, el auditor obtendrá una licencia provisional para el nivel correspondiente que le autorizará a realizar auditorías. Para la concesión de la licencia, el examen técnico específico deberá haber sido aprobado como máximo hace doce meses.

Un auditor quedará inhabilitado de forma permanente para obtener una licencia QS si suspende un examen básico por tercera vez consecutiva. Tampoco será posible obtener una licencia para el ámbito correspondiente si se suspende por tercera vez consecutiva un examen técnico específico.

Un auditor perderá su licencia provisional si no participa en alguno de los cursos técnicos específicos ofrecidos por QS en los doce meses siguientes a la primera formación.

Los auditores sin licencia provisional también estarán obligados a participar en alguno de los cursos técnicos específicos ofrecidos por QS en los doce meses siguientes a la primera formación y a hacer el examen requerido para el nivel de licencia relevante. En caso contrario, QS se reserva el derecho a finalizar el proceso de admisión.

### 3.1.6 Requisitos de autorización específicos

#### Requisitos para auditar en la etapa del sector de piensos

Deberán aportarse las siguientes evidencias adicionales para las autorizaciones en la etapa del sector de piensos:

- Conocimientos y habilidades en la evaluación de sistemas de gestión de calidad.
- Conocimientos y habilidades en la evaluación de conceptos del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC).

Además, la autorización para la etapa de comercio, almacenamiento, transbordo y transporte de piensos sólo es posible junto con la autorización de la etapa de producción de piensos compuestos o materias primas para piensos.

#### Requisitos para la auditoría de los mayoristas cárnicos/ comercio minorista de alimentos Carne

Para la autorización en la etapa mayoristas cárnicos/ comercio minorista de alimentos Carne, al menos tres de las diez evidencias de auditoría que se presenten deben realizarse para uno de los siguientes ámbitos de producción:

- 61 Almacén central de carne y productos cárnicos,
- 80 Mayoristas cárnicos,
- 86 Almacén de alimentación minorista de carne y fruta, verduras, patatas
- 87 Almacenamiento de carne y productos cárnicos,
- 88 propio almacenamiento de carne y productos cárnicos,
- 880 Corredor de carne y productos cárnicos,
- 93 Carnicería: sólo puntos de venta

y al menos una de esas auditorías debe realizarse de forma independiente (acompañado de un auditor autorizado para esta etapa).

#### Requisitos para auditar coordinadores

Se requiere una autorización especial para llevar a cabo las auditorías de coordinadores. El requisito para ello es la autorización ya existente como auditor QS en la etapa de ganadería o de producción de frutas, hortalizas, patatas o QS-GAP, así como la superación de un examen específico.

En casos excepcionales, también es posible reconocer una cualificación distinta, después de una revisión detallada por parte de QS.

#### Requisitos para auditar "preparación / procesamiento" de frutas, hortalizas y patatas

Para la realización de auditorías del área de "preparación / procesamiento" en la etapa de producción se requiere una autorización especial. Un prerrequisito es la autorización de la etapa de producción de frutas, hortalizas, patatas/QS-GAP y la aprobación de un examen específico.

Las auditorías en la etapa de "preparación y procesamiento" también se llevan a cabo a través de una autorización específica, en virtud de la cual se requiere una autorización de la etapa de comercio mayorista de frutas, hortalizas y patatas, procesamiento o comercio minorista de alimentos y la aprobación de un examen específico.

#### Requisitos para auditar la etapa de cultivo de gramíneas, pastizales y forrajes

En el caso de una autorización existente en la etapa de ganadería o de producción de frutas, hortalizas, patatas/QS-GAP, puede concederse una autorización para realizar auditorías de cultivo de gramíneas, pastizales y forrajes.

#### Requisitos para auditar la etapa de comercio minorista de alimentos (autorización combinada)

El requisito previo para auditar al comercio minorista de alimentos y almacenes minoristas de carnes y frutas, hortalizas, patatas (ámbitos de producción 6003 y 86, respectivamente) es la existencia de una autorización de la etapa de comercio minorista de carne/carne al por mayor y comercio minorista de frutas, hortalizas, patatas.

### 3.1.7 Descripción general del procedimiento de concesión de autorización de un auditor

La siguiente tabla resume el procedimiento de concesión de autorización para auditores.

Tabla 3: Procedimiento de concesión de autorización para auditores

| Paso del procedimiento |   | Soporte y documentos  | Responsable                   |
|------------------------|---|---|-------------------------------|
| 1                      | Solicitud por escrito de un nuevo auditor a través de un organismo de certificación autorizado con los documentos requeridos.   | Formulario de registro para auditores y personas autorizadas (Application form Record sheet for auditors and releasing persons) actualmente solo disponible en inglés y alemán. | Organismo de certificación    |
| 2                      | Revisión del cumplimiento de todos los requisitos de los documentos de la solicitud del auditor.  | Formulario de registro<br>Certificados de cualificaciones.<br>Declaración de consentimiento al Código de Conducta para el Sistema QS.   | QS                            |
| 3                      | Participación en la formación interna del organismo de certificación.   | Certificado de formación.   | Organismo de certificación    |
| 4                      | Participación en la formación inicial de QS.<br><br>Superación del examen de formación inicial y, si es necesario, del examen específico de la etapa de producción correspondiente.                 | Inscripción para la formación inicial.  | QS/Organismo de certificación |
| 5                      | Autorización provisional del auditor después de una participación exitosa en la formación inicial, si es necesario, incluyendo un examen específico de la etapa.                                    | Confirmación de participación.  | QS                            |
| 6                      | Configuración de los permisos de acceso a la base de datos de QS y confirmación de la concesión de autorización del auditor.  | Datos del usuario y confirmación de la autorización.  | QS                            |
| 7                      | Participación en la formación específica de la etapa de producción correspondiente en los doce meses después de la formación inicial<br>Aprobación del examen específico de la etapa de producción. | Inscripción para la formación específica.<br><br>Confirmación de participación.   | QS/Organismo de certificación |

## 3.2 Conservación de la autorización como auditor

### 3.2.1 Evidencia de mínima cantidad de auditorías

Para conservar la autorización, se deben realizar 20 auditorías de forma autónoma en la etapa de producción respectiva dentro de los últimos 24 meses (la fecha límite es el 30 de junio de cada año). En la etapa de



ganadería, debe demostrarse la realización de 20 auditorías por especie animal (vacuno, porcino, aves) en los últimos 24 meses.

Las auditorías autónomas de otros estándares también pueden homologarse en cierta medida como evidencia de la experiencia de auditoría. Una lista de los estándares homologados se puede encontrar en el área privada para organismos de certificación y auditores.

⇒ Formulario Evidencia mínima cantidad de auditorías (Sample template *Evidence of minimum number of audits*) actualmente solo disponible en inglés y alemán.

La falta de evidencia de la mínima cantidad de auditorías dará como resultado la pérdida de la autorización del auditor para la etapa de producción correspondiente.

⇒ Documento informativo procedimiento en caso de no aprobar el examen o pruebas insuficientes de las auditorías QS (Elucidation Procedure *in the event of missing participation in trainings or insufficient evidence of QS audits*) actualmente solo disponible en inglés y alemán.

### **3.2.2 Realización de las auditorías de acompañamiento**

El organismo de certificación debe verificar periódicamente la cualificación de los auditores mediante de auditorías de acompañamiento. La frecuencia de las auditorías de acompañamiento se debe determinar en función de los riesgos. Un sistema correspondiente debe ser documentado en el organismo de certificación. Todo auditor debe estar acompañado durante la realización de una auditoría regular al menos una vez por nivel de aprobación en un plazo de tres años civiles. El resultado de la auditoría de acompañamiento debe ser documentado y, previa solicitud, verificarse a QS. El acompañamiento de la auditoría se debe llevar a cabo por personas cualificadas (generalmente empleados responsables del organismo de certificación) que garanticen una evaluación objetiva de la implementación de la auditoría.

### **3.2.3 Formación específica anual de auditores por QS**

Todo auditor debe asistir a una formación QS anual para cada una de las etapas de producción específicas para las que está autorizado. De no asistir a dicha formación, el auditor pierde la aprobación para la etapa de producción correspondiente.

### **3.2.4 Prueba de formación interna del organismo de certificación**

Para mantener la autorización, el organismo de certificación debe demostrar la participación anual en al menos un curso de formación interna sobre el Sistema QS. Si un auditor ha sido autorizado por varios organismos de certificación aprobados por QS, el organismo de certificación se asegurará, mediante la evidencia apropiada, de que el auditor haya participado en la formación correspondiente en el otro organismo de certificación.

En la formación interna anual se discuten, entre otras cosas, los cambios actuales en el Sistema QS y las novedades relevantes a los documentos normativos.

## **3.3 Pérdida de la autorización de un auditor**

Si se constata que un auditor, que ya cuenta con una licencia de auditor, tiene una calidad de auditoría insuficiente, puede verse obligado a participar por ejemplo en actividades de formación adicionales. QS se reserva el derecho de comprobar el éxito de las medidas (por ejemplo, mediante acompañamientos de auditoría). Los costes derivados correrán a cargo del organismo de certificación.

No obstante, QS está en la capacidad de suspender temporal o permanentemente la autorización de un auditor por razones objetivas y, en estos casos, está en su derecho de informar a los organismos de certificación sobre la suspensión de la autorización para la que está autorizado el auditor en cuestión.

⇒ Capítulo 6. Medidas del sistema de control interno permanente

## **3.4 Requisitos para las personas que liberan los informes**

La cualificación profesional de la persona que libera los informes debe ser demostrada por escrito a QS, en correspondencia con la etapa de autorización solicitada. Contar con formación en agricultura o algún área relacionada a los alimentos es un prerrequisito para la labor de liberar los informes.

Antes de ser autorizado como persona que libera informes, es necesario haber participado en una formación interna del organismo de certificación, así como en un curso de formación inicial impartido por QS.

⇒ Capítulo 3.1.3 Formación interna ofrecida por el organismo de certificación

Para participar en la formación inicial es preciso que toda la documentación necesaria para la autorización sea enviada a QS al menos seis semanas antes de la fecha de formación.

⇒ Formulario de registro para auditores y personas autorizadas (Application form *Record sheet for auditors and releasing persons*), actualmente sólo disponible en inglés y alemán

Además del examen básico, se debe presentar un examen específico para cada una de las etapas para las que se ha solicitado la autorización.

Si, además del examen básico, también se aprueba el examen de la etapa de producción específica, la persona que libera informes recibe una autorización provisional para la etapa correspondiente. Al momento de conceder la autorización, el examen específico aprobado no puede tener más de 12 meses de antigüedad.

Si el examen básico no es aprobado tres veces consecutivas, se deniega permanentemente la concesión de la autorización QS a la persona que libera informes. Si no se aprueba el examen específico tres veces seguidas, tampoco es posible obtener la aprobación para el ámbito de aplicación correspondiente. Si la autorización para ser persona que libera es solicitada por un auditor ya autorizado para el ámbito respectivo, se omite tanto el examen básico como el examen específico de la etapa respectiva.

### **3.5 Conservación de la autorización como persona que libera informes**

#### **3.5.1 Evidencia de un mínimo de informes liberados**

Para conservar la autorización como persona que libera informes, es necesario liberar 10 informes de la etapa respectiva en los últimos 24 meses (el plazo vence el 30 de junio de cada año). En la etapa de ganadería, se debe demostrar la liberación de 10 informes por cada especie animal (vacunos, porcino, aves) en los últimos 24 meses.

Este requisito no aplica, si la persona que libera los informes también posee una autorización de auditor para la etapa de autorización correspondiente.

#### **3.5.2 Evidencia de acompañamiento de auditorías**

En un período de dos años calendario, la persona que libera informes debe acompañar al menos una auditoría regular por etapa autorizada. En este sentido, es posible homologar el acompañamiento de auditorías de otras normas de certificación. En el área privada para organismos de certificación y auditores se encuentra disponible una lista de las normas homologadas.

Este requisito no aplica, si la persona que libera los informes también posee una autorización de auditor para la etapa de autorización correspondiente.

#### **3.5.3 Evidencia de formación interna por parte del organismo de certificación**

La persona que libera informes debe participar en al menos una formación interna anual QS impartida por el organismo de certificación. La ejecución de dicha formación interna debe ser demostrada a pedido de QS.

## **4 Jornadas de formación e información**

Las jornadas de formación e información son realizados por QS y el organismo de certificación.

Los cursos de formación de auditores impartidos por QS están dedicados principalmente al contenido técnico de las etapas respectivas y a la armonización asociada a la realización de la auditoría.

Además de los cursos de formación de auditores, los eventos de información se llevan a cabo anualmente con los responsables de los organismos de certificación. En el contexto del desarrollo dinámico del Sistema QS, éstos sirven para el desarrollo conjunto de los controles y el intercambio de experiencias. La participación en estos eventos es obligatoria para el organismo de certificación.

El organismo de certificación califica al auditor y persona que libera los informes para su trabajo dentro del Sistema QS antes de ser admitido por QS, y además de forma regular mediante cursos de formación interna anuales.

Tabla 4: Eventos para los organismos de certificación y formación en el Sistema QS

| Tipo de formación   | Contenido  | Organizador                |
|---|--|----------------------------|
| Formación inicial antes de autorización                                     | Introducción al Sistema QS.<br>Requisitos para la auditoría y certificación.<br>Introducción a la base de datos de QS  | QS                         |
| Formación anual técnica especializada de auditores por parte de QS          | Revisiones actuales.<br>Temas de actualidad específicos.<br>Mejora de la calidad de las auditorías.<br>Armonización de la auditoría.   | QS                         |
| Evento informativo para los responsables de los organismos de certificación | Temas actuales sobre el Sistema QS.<br>Revisiones actuales.<br>Mejora de la calidad de las auditorías.<br>Armonización de los controles.<br>Detección temprana de posibles errores.<br>Evolución del Sistema QS. | QS                         |
| Formación interna - antes de la formación inicial                           | Instrucción general y específica de la etapa de producción en el Sistema QS (teórica y práctica).  | Organismo de certificación |
| Formación interna – anual   | Cambios en el Sistema QS y novedades relevantes.<br>Intercambio de experiencias.<br>Mejora de la calidad de las auditorías.<br>Armonización de la auditoría.   | Organismo de certificación |

## 5 Reglas para el control independiente

El organismo de certificación es comisionado por los participantes del sistema para llevar a cabo los controles independientes. El participante del sistema y el organismo de certificación firman un acuerdo por escrito a respecto. Se recomienda al organismo de certificación publicar los costes de la certificación o inspección.

El organismo de certificación lleva a cabo auditorías regularmente, las llamadas auditorías regulares, a los participantes del sistema. Los resultados de la auditoría se documentan en un informe de auditoría, y son introducidos y aprobados por el organismo de certificación en la base de datos de QS. Una auditoría regular exitosa es el requisito para la certificación y autorización de un participante en el Sistema QS.

### 5.1 Auditoría regular

La auditoría regular verifica si una empresa cumple con los requisitos técnicos, organizativos y de contenido necesarios para participar en el sistema. El objetivo es examinar los procesos específicos de la empresa e identificar el potencial de mejora. En la auditoría se utilizan listas de verificación establecidas por QS.

Las auditorías regulares no podrán ser realizadas en un mismo emplazamiento por el mismo auditor más de tres veces consecutivas. Esto se aplica independientemente de si el auditor está autorizado para el Sistema QS en varios organismos de certificación. Este recuento de las sucesivas auditorías regulares no se ve interrumpido por la realización provisional de otra auditoría de QS (por ejemplo, una auditoría puntual o de muestreo aleatorio).

#### Auditoría de los emplazamientos del coordinador

En el caso de los coordinadores ganaderos, la auditoría regular sirve en particular para comprobar los procesos de trabajo. Para permitir una revisión apropiada, la primera auditoría de los coordinadores recién autorizados tendrá lugar como mínimo seis meses después de la firma del contrato con QS, pero no más de un año después.

Las suborganizaciones del coordinador ("subcoordinadores") también se controlan durante la auditoría de los emplazamientos de coordinadores, es decir, o bien la documentación requerida está completamente a disposición del coordinador durante la auditoría (declaraciones de participación, procedimiento de trans-misión de información, etc.), o bien las propias suborganizaciones deben ser auditadas.

## 5.2 Realización de la auditoría

El contenido de la auditoría se basa en los requisitos específicos de la etapa y del producto definidos en el manual del sistema en su versión vigente.

El organismo de certificación y la empresa a auditar deberán acordar claramente y por escrito, en qué idioma se llevará a cabo la auditoría y el proceso de certificación. El organismo de certificación debe asegurarse de contratar a un auditor que posea los suficientes conocimientos del idioma de auditoría acordado. De ser necesario, se debe contar con la participación de un traductor independiente. Los documentos que se deben comprobar se traducirán de forma independiente, si fuera necesario, idealmente antes de la auditoría. Los conocimientos de idioma del auditor o traductor (si aplica) se deben poder demostrar a QS, si esta lo solicita (p. ej., certificados de idiomas cualificados, contrato con traductor, currículum vitae). El informe de auditoría se redactará en alemán o en inglés.

El organismo de certificación también debe asegurarse de que el auditor encargado tenga conocimientos adecuados de las normativas legales locales relevantes.

Al introducir un informe de auditoría los comentarios deben darse en inglés o alemán.

### 5.2.1 Preparación de la auditoría

La preparación organizativa de una auditoría incluye:

- la organización de citas y el plan de auditoría. Queda a criterio del organismo de certificación el decidir no elaborar un plan de auditoría, si éste considera que la presentación previa del plan no sería oportuna debido a la realización no anunciada de la auditoría, o que el bajo grado de complejidad de las estructuras a evaluar en el emplazamiento no lo ameritan.
- La posible exigencia de documentos específicos de la empresa (por ejemplo, plan de APPCC, manual de gestión de calidad, instrucciones de trabajo, informes de inspección). Si los documentos específicos de la empresa ya han sido solicitados antes de la auditoría, la documentación existente debe ser revisada de antemano para verificar su integridad, exactitud y actualidad. Una lista de documentos poco claros o dudosos debería ser compilada antes de que la auditoría comience y clarificarse sistemáticamente durante la auditoría.
- Independientemente de lo anterior, deben cumplirse los requisitos a la hora de establecer el contacto establecidos para la realización de auditorías no anunciadas.

⇒ Capítulo 5.6 Auditorías no anunciadas

- La comprobación de la integridad de las listas de verificación y otros formularios, así como la funcionalidad de los instrumentos de inspección que vayan a utilizarse.
- El conocimiento de los resultados de las auditorías anteriores, incluidas las medidas correctivas acordadas y su implementación.

### 5.2.2 Auditoría in situ

El prerrequisito para llevar a cabo este tipo de auditoría se cumple si los procesos específicos del emplazamiento pueden evaluarse exhaustivamente in situ (por ejemplo, si los animales están en los establos o son sacrificados; en el área de producción de cultivos si se acerca la recolección).

La auditoría in situ comprende al menos las siguientes subáreas:

- Comparación del alcance previsto de las pruebas con las condiciones reales in situ
- Verificación de la documentación correspondiente y su ejecución.
- Registro y evaluación de la implementación de los requisitos del manual del sistema en la práctica operativa (por ejemplo, inspección sobre el terreno y visita completa de las instalaciones, incluidas las mediciones/pruebas necesarias).
- Detección de errores e irregularidades.
- Documentación de evaluaciones, discrepancias y, si es necesario, acuerdo de medidas correctivas.

Al principio de la auditoría, tiene lugar una reunión de apertura en la que se explica el procedimiento, la clasificación de las evaluaciones y cualquier cambio en el plan de auditoría. En la reunión de cierre, las evaluaciones y los resultados preliminares se discuten con la persona responsable de la empresa. En la empresa auditada permanecerá al menos una copia de la primera página firmada del informe de auditoría, así

como del plan de acciones correctivas firmado, si es que había acciones correctivas que acordar en la auditoría correspondiente. El informe de auditoría completo debe enviarse a la empresa auditada sin demora tras su finalización.

Una auditoría debe realizarse siempre en su totalidad, es decir, deben comprobarse y evaluarse todos los requisitos. Una auditoría no puede ser interrumpida por el auditor. Esto también aplica si durante la auditoría queda claro que es improbable que la auditoría sea aprobada.

### **Controles cruzados (Cross-checks)**

Para verificar la identidad y la trazabilidad de los productos en el sistema de certificación QS, se realizan auditorías de albaranes (los denominados «cross-checks») en la cadena de suministro QS de frutas, hortalizas y patatas.

⇒ Documento «Cross-checks fruit, vegetables, potatoes»

### **Auditar en la etapa de producción**

En principio, la fecha de la auditoría se debe elegir según el riesgo, y diseñarse de tal manera que la auditoría se lleve a cabo regularmente durante el período vegetativo de los cultivos (cuando se llevan a cabo las labores de cultivo), la recolección o los procesos de manipulación de los productos recolectados (incluyendo los procesos pertinentes para la seguridad e higiene de los alimentos, sin excluir el almacenamiento).

### **Auditoría inicial / registro tardío de cultivos**

Se deben controlar los procesos de recolección o de manipulación de los cultivos registrados. Si un productor solicita la certificación de varios cultivos que no se recolectan al mismo tiempo, la auditoría debe llevarse a cabo en una fecha cercana a la recolección del cultivo principal. Los cultivos que no han sido controlados cerca de la cosecha deben ser controlados como parte de una auditoría no anunciada (auditoría puntual) y/o durante la auditoría de seguimiento durante la próxima recolección.

Si los cultivos difieren significativamente en el proceso de cosecha y manipulación, el organismo de certificación decide si se debe llevar a cabo una inspección in situ adicional o un control documental antes de incluir el cultivo en el certificado. Se debe seguir el mismo procedimiento cuando se registren productos que difieran sustancialmente en su forma de cultivo de los ya enumerados en el certificado.

En el caso de una auditoría inicial, se deben tomar en cuenta retrospectivamente los registros que han sido generados tres meses antes de la primera recolección o a partir de la fecha de registro para la participación en el Sistema QS y la certificación QS-GAP realizado por el coordinador, el período que sea más largo.

### **Realización de controles a distancia**

En principio, el sistema de certificación QS prevé la realización de auditorías in situ. No obstante, en los ámbitos de producción en los que la auditoría se realice exclusivamente en forma de revisión de documentos, las auditorías regulares se podrán llevar a cabo a distancia utilizando la lista de verificación completa para auditorías regulares. La renuncia a la realización in situ se deberá documentar en el informe de auditoría.

Para los demás ámbitos de producción, se deberán tener en cuenta las pautas para la realización de controles a distancia. ⇒ Documento „Conduction of remote checks“

## **5.3 Informe de auditoría**

El informe de auditoría incluirá datos sobre la empresa y el ámbito de aplicación auditado, así como la calificación de los requerimientos examinados, el resultado provisional de la auditoría y el plan de acciones correctivas, si es que había acciones correctivas que acordar en la auditoría correspondiente. Si se producen cambios después de la auditoría, cuando el organismo de certificación revisa el informe, el organismo de certificación informará inmediatamente a la empresa por escrito.

A más tardar antes de cargar el informe de auditoría, el auditor comprueba en la base de datos de QS si se han introducido correctamente los datos maestros del participante del sistema necesarios para el informe de auditoría. Si los datos maestros son correctos, el auditor introduce el informe de auditoría en la base de datos de QS. El resultado de la auditoría se calcula automáticamente en la base de datos de QS.

### 5.3.1 Evaluaciones

La evaluación de cada uno de los requisitos individuales se basa en el grado de cumplimiento

Tabla 5: Evaluación según el grado de cumplimiento

| Evaluación             | Grado de cumplimiento                      |
|------------------------|--|
| A                      | El requisito se cumple en su totalidad.    |
| B                      | El requisito se cumple casi completamente. |
| C                      | El requisito se cumple parcialmente.       |
| D (K.O. <sup>1</sup> ) | El requisito no se cumple.                 |
| E                      | El requisito no es aplicable.              |

<sup>1</sup> Los requisitos cuyo incumplimiento tienen una influencia particularmente crítica en la seguridad alimentaria o que son de gran importancia para el sistema por otras razones, se definen como criterios K.O.. El incumplimiento de cualquiera de estos criterios puede dar lugar a un procedimiento de sanción y a la pérdida de la autorización de suministro. La evaluación D de un criterio K.O. implica una evaluación K.O.

Una evaluación D repetida en la auditoría de seguimiento puede ser evaluada con K.O (véase el capítulo 5.3.2. Medidas Correctivas).

Si la empresa interrumpe o rechaza una auditoría, se emite un K.O. general.

También se debe emitir un K.O. general si el auditor determina durante la auditoría que la seguridad de las personas, los animales o el ambiente, los piensos o los alimentos está en grave peligro, que este peligro se origina en una zona del emplazamiento, que no está cubierta por el ámbito de aplicación auditado, y que el peligro urgente no puede eliminarse de ninguna otra manera en el sistema QS (ultima ratio).

El organismo de certificación debe informar inmediatamente por escrito a la empresa sobre las consecuencias del K.O. general. De ser solicitado, se debe demostrar a QS que se ha proporcionado la información correspondiente. El organismo de certificación debe entrar en contacto con la Secretaría de QS antes de liberar un K.O. general en la base de datos de QS.

También es necesario establecer contacto con la Secretaría de QS si la persona responsable de la empresa se niega a firmar el informe de auditoría.

Cuando un criterio no se califique con una A, deberá quedar claro en el informe de auditoría y estar justificado de forma concluyente. Para todas las evaluaciones C y D se deben registrar también las medidas correctivas, incluidos los plazos apropiados. Especialmente, las evaluaciones K.O. deberían documentarse mediante pruebas adecuadas (por ejemplo, fotos, copias) y verificadas ante el QS previa petición. En el caso de los criterios marcados con un asterisco (\*), se tienen que indicar qué pruebas y/o elementos de prueba se han utilizado para verificar la conformidad, independientemente de la evaluación. Estas pruebas deben mencionarse de manera comprensible (por ejemplo, valores medidos, resultados de cálculos, muestreo aleatorio). Para algunos niveles, se deberán tener en cuenta las pautas para hacer comentarios establecidas en el anexo de las guías.

⇒ Anexo 8.3 «Pruebas/probetas para los criterios marcados con asterisco»

### 5.3.2 Medidas correctivas

Para las evaluaciones C y D, la empresa auditada propone al auditor medidas correctivas con plazos de aplicación. Las medidas correctivas son individuales y deben definirse adecuadamente tanto en cuestión de las acciones a emprender como de los plazos. La definición de las medidas correctivas incluye los siguientes pasos:

- Determinación de las causas de la no conformidad.
- Eliminación de las causas de la no conformidad.
- Medidas adecuadas para evitar que se repitan las no conformidades (medidas preventivas)
- Documentación de las medidas adoptadas.



El plan de acción documenta las evaluaciones con las observaciones y medidas correctivas asociadas, incluyendo el plazo y la responsabilidad. Si el plan de acción no se define durante la auditoría, la empresa auditada debe enviárselo al organismo de certificación a más tardar 14 días después de la auditoría y finalmente se debe llegar a un acuerdo con el auditor responsable.

La implementación de las medidas correctivas es verificada por el organismo de certificación. Si la verificación no se realiza in situ, la prueba de la aplicación de la acción correctiva debe demostrar cuándo y cómo se realizó la aplicación. El organismo de certificación debe ingresar la revisión apropiada y oportuna de las medidas correctivas en la base de datos de QS a más tardar cuatro semanas después de la expiración del período de implementación. Si la implementación de una medida correctiva influye en la autorización de suministro del emplazamiento dentro del Sistema QS, debe ser confirmada por una persona autorizada en la base de datos de QS. A petición de QS, el organismo de certificación debe ser capaz de proporcionar pruebas de la revisión.

Si la implementación de la medida correctiva no es llevada a cabo de manera apropiada y oportuna, y verificada, el organismo de certificación decidirá si retira o no la certificación que ha emitido. El organismo de certificación informará a QS al respecto.

Además, un emplazamiento del Sistema QS se puede bloquear si las medidas correctivas no se implementan a tiempo. Las medidas correctivas aplicadas después o durante la auditoría no modifican la evaluación del criterio.

Si las medidas correctivas acordadas no fueron implementadas sosteniblemente, de modo que en una auditoría posterior se repite la no conformidad en el respectivo requisito, es posible asignar una evaluación inferior a dicho requisito.

### 5.3.3 Resultado de auditoría

El resultado en las auditorías regulares se calcula en función de la proporción de calificaciones C y D. Para el cálculo solo se tendrán en cuenta los requerimientos aplicables.

La auditoría **se aprueba** si no se supera el porcentaje máximo permitido de evaluaciones C y/o D presentado en la Tabla 6 y si no se obtuvo ninguna evaluación K.O.

La auditoría **no se aprueba** si se supera el porcentaje máximo permitido de evaluaciones C y/o D para alcanzar el Estatus III de la Tabla 6, si se obtuvo una evaluación K.O. en algún requisito, se repitió una evaluación D o se obtuvo un K.O. general. La evaluación K.O. se obtiene cuando se asigna una D a alguno de los requisitos identificados como criterios K.O.

Si un participante del sistema no aprueba una auditoría, se debe llevar a cabo una auditoría completa del sistema como auditoría de subsanación. La auditoría de subsanación debe llevarse a cabo en un plazo máximo de seis semanas. Si la implementación de las medidas correctivas acordadas dentro de este plazo no es posible, también se puede realizar la auditoría de subsanación en una fecha posterior. La auditoría de subsanación se puede – excepto en las etapas comercio minorista de alimentos Carne y Carnicería (sólo puntos de venta) – llevar al cabo de forma anunciada después de una auditoría previamente no anunciada.

Sin embargo, la aprobación de una ubicación será revocada por QS como máximo seis semanas después de no haberse pasado la auditoría en caso de que no aparezca como autorizada una auditoría de subsanación con resultado positivo en la base de datos de QS. Por lo demás, se aplicarán las disposiciones del reglamento del procedimiento de sanción del anexo 5.2 de la guía de regulaciones generales.

Si en el momento de la auditoría de subsanación aún no hay medidas correctivas tramitadas como «subsanadas» en la base de datos de QS, esto se deberá explicar con especial detalle en los comentarios.

- ⇒ Capítulo 5.4 Frecuencia de auditoría
- ⇒ Anexo 5.2 de la Guía Reglamento General

El organismo de certificación comunica a QS las evaluaciones K.O., los K.O. generales, las evaluaciones D repetidas y las auditorías con un resultado de auditoría de proporciones máximas permitidas de las evaluaciones C y/o D son comunicadas a QS por el organismo de certificación en un plazo de dos días laborables mediante su entrada y aprobación en la base de datos de QS. En el caso de auditorías en el ámbito de la producción animal o vegetal, el número de plazas disponibles para animales en la explotación o el tamaño de la explotación en hectáreas también deberá registrarse en el informe de auditoría y en la base de datos de QS. QS comprueba si es necesario iniciar un procedimiento de sanción.

Si la auditoría se aprueba, la empresa se clasifica en una categoría de garantía de calidad sobre la base de las acciones en las evaluaciones C y/o D.

Tabla 6: Estatus QS en función del resultado de la auditoría

| Valoraciones de la acción C | Valoraciones de la acción D | Compartir C- y D-valoraciones | Estatus QS  |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------|
| máximo 5 %                  | 0 %                         | (no relevante)                | Estatus I   |
| máximo 10 %                 | máximo 3 %                  | máximo 10 %                   | Estatus II  |
| máximo 20 %                 | máximo 10 %                 | máximo 20 %                   | Estatus III |

### Estatus I

El estatus I solo se puede asignar si no se realiza una evaluación D.

Además, el porcentaje de evaluaciones C en los requisitos aplicables no puede exceder el 5%. Si se excede el límite de 5%, el estatus I se asigna si existe solo una valoración C.

### Estatus II

En el estatus II, el porcentaje de evaluaciones C no debe exceder el 10% y el porcentaje de evaluaciones D no debe exceder el 3%. La suma de las evaluaciones C y D no puede exceder el 10%. Si se excede el porcentaje con respecto a las evaluaciones D, se asigna el estatus II solo si existe una evaluación D y no hay evaluaciones C.

### Estatus III

En el estatus III, el porcentaje de evaluaciones C no debe exceder el 20 % y el porcentaje de evaluaciones D no debe exceder el 10 %. La suma de las evaluaciones C y D no puede exceder el 20%.

### Auditoría conjunta de varios tipos de producción

Con la asignación adecuada, en determinadas etapas es posible auditar conjuntamente varios ámbitos de producción de una empresa. En este caso, sólo se utiliza una lista de verificación para llevar a cabo una auditoría para todos los ámbitos de producción. Un requisito que es relevante para varios ámbitos de producción (por ejemplo, fertilización, protección fitosanitaria, identificación de animales, registro de existencias) sólo se evalúa una vez en la lista de verificación. En cada caso, se aplica el peor resultado determinado en cada ámbito de producción.

Tabla 7: Introducción de informes de auditoría en la base de datos de QS al auditar varios ámbitos de producción

| Requisito - Lista de verificación | Evaluación de ámbito de producción 1 | Evaluación de ámbito de producción 2 | Entrada del informe de auditoría en la base de datos de QS |
|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 2.1.1                             | A                                    | C                                    | C  |
| 2.1.2                             | A                                    | E                                    | A  |
| 2.1.3                             | E                                    | E                                    | E  |

El resultado de la auditoría es común para todos los ámbitos de producción auditados, de modo que sólo hay un estatus y, por lo tanto, sólo una fecha para la auditoría de seguimiento. Si a un requisito se le ha asignado un K.O., esta valoración sólo se aplica al ámbito de producción afectado.

### 5.3.4 Resultado de la auditoría con QS-GAP

En las auditorías regulares realizadas según la norma QS-GAP, la empresa auditada recibe cierta cantidad de puntos en función de las evaluaciones obtenidas. Dicha puntuación refleja el grado de cumplimiento de los requisitos. La evaluación A corresponde a 100 puntos, la B a 75 puntos y la C a 50 puntos. Por las evaluaciones D y E no se otorga ningún punto. El resultado de la auditoría se calcula dividiendo el porcentaje de puntos

obtenidos entre el máximo total de puntos que se pueden obtener. Para dicho cálculo sólo se toman en cuenta los requisitos aplicables.

Las recomendaciones que figuran en la Guía QS-GAP Producción Frutas, Hortalizas, Patatas deben ser auditadas por el organismo de certificación, pero no tienen ninguna influencia en el resultado de la auditoría.

La auditoría **se aprueba** si el resultado es de al menos 70% y no contiene ninguna evaluación K.O.

La auditoría **no se aprueba** si el resultado de la auditoría es inferior al 70 %, si se ha obtenido una evaluación K.O., una evaluación D repetida o un K.O. general.

Si un socio del sistema ha fallado en una auditoría, se debe llevar a cabo una auditoría completa del sistema como una auditoría posterior. La auditoría posterior debe realizarse en un plazo máximo de seis semanas. Si no es posible implementar las medidas correctivas acordadas dentro de este período, la auditoría posterior también puede llevarse a cabo en una fecha posterior.

Sin embargo, la aprobación de un sitio se retirará a más tardar seis semanas después de la auditoría fallida de QS si no se dispone de un resultado satisfactorio de una auditoría posterior en la base de datos de QS. En todos los demás aspectos, se aplican las disposiciones del Código de Procedimiento Sancionador del Anexo 5.4 de las Reglas y Reglamentos Generales de las Directrices.

⇒ Capítulo 5.4 Frecuencia de auditoría

⇒ Anexo 5.2 de las Reglas y Reglamentos Generales de las Directrices

Las evaluaciones de K.O., los K.O. generales, las desviaciones repetidas de D y las auditorías con un resultado de auditoría de menos del 70% son reportadas a QS por el organismo de certificación dentro de los dos días hábiles siguientes a la entrada y liberación en la base de datos de QS. El tamaño de la empresa en ha también debe registrarse en el informe de auditoría y almacenarse en la base de datos de QS. QS comprueba si se debe iniciar un procedimiento sancionador.

#### Auditoría conjunta de varios tipos de producción

Con la orden correspondiente, se pueden auditar conjuntamente varias clases de fabricación de una empresa en etapas individuales. En este caso, sólo se utiliza una lista de verificación para llevar a cabo una auditoría para todos los tipos de producción. Un requisito que es relevante para varios tipos de producción (por ejemplo, fertilización, protección fitosanitaria) se evalúa sólo una vez en la lista de control. En cada caso, se aplica el peor resultado encontrado en los distintos tipos de producción (véase el tabla 7).

El resultado de la auditoría es común a todos los tipos de producción auditados. Si un requisito ha sido evaluado como K.O., esta evaluación sólo se aplica al tipo de producción afectado.

## 5.4 Frecuencia de auditoría

El estatus alcanzado determina el intervalo de tiempo hasta la siguiente auditoría regular o la validez del certificado.

Tabla 8: Duración de la admisión en los niveles individuales en función del estatus

| Etapas   | Estatus QS |        |         |
|--|------------|--------|---------|
|  | I          | II     | III     |
| <b>Ganadería - vacuno,<br/>Ganadería - porcino,<br/>Producción, transporte de animales</b>   | 3 años     | 2 años | 1 año   |
| <b>Industria de piensos(sin certificación matricial) ,<br/>ganadería aves de corral, incubadoras,<br/>coordinadores agricultura/producción, sacrificio/<br/>despiece (transporte de animales),<br/>procesamiento, Precocinados, comercio<br/>mayorista de carne (incluidos intermediarios y<br/>empresas de almacenamiento), carnicería (con<br/>pro-ducción), minoristas de alimentos (no<br/>coordinados), comercio mayorista, logística y</b> | 2 años     | 1 año  | 6 meses |

| Etapa   | Estatus QS | I | II | III |
|---|------------|---|----|-----|
| <b>preparación/procesamiento de frutas, hortalizas, patatas</b><br><b>Piensos para animales de compañía</b> |            |   |    |     |

| Etapa         | Estatus QS | Aprobado |
|---------------|------------|----------|
| <b>QS-GAP</b> |            | 1 año    |

La auditoría de seguimiento debe llevarse a cabo de manera oportuna para que la siguiente certificación se obtenga a tiempo, y por lo tanto, la autorización QS se pueda conservar. Pueden definirse frecuencias de auditoría diferentes para poder aplicar acuerdos internacionales entre QS y otros estándares.

#### **Auditoría de subsanación después de evaluaciones K.O. en la auditoría regular**

Si no se aprueba una auditoría, debe realizarse una auditoría de subsanación en forma de una auditoría regular completa in situ (véase el capítulo 5.3.3. Resultado de la auditoría).

En el caso de las auditorías regulares con una evaluación K.O., el organismo de certificación puede decidir, bajo su propia responsabilidad, no realizar la auditoría de subsanación in situ como una auditoría regular completa, sino solo revisar los requisitos evaluados con K.O.. En casos concretos, si los criterios de eliminación evaluados con K.O. se refieren exclusivamente a requisitos de documentación, también está permitido comprobar la aplicación de las medidas correctivas por medio de pruebas escritas.

En el caso de las sucursales del comercio minorista de alimentos, de carnicería (sólo los puntos de venta) y los coordinadores, la auditoría de subsanación en caso de evaluaciones K.O. debe llevarse a cabo en un plazo de seis semanas como una auditoría completa regular.

#### **Auditoría de subsanación después de evaluaciones K.O. en auditorías de muestreo aleatorio, especiales, paralelas o puntuales**

En el caso de evaluaciones K.O. en auditorías de muestreo aleatorio, especiales, paralelas o puntuales, la auditoría de subsanación siempre debe llevarse a cabo como una auditoría regular completa dentro de un período de seis semanas (véase el capítulo 5.3.3. Resultado de la auditoría).

QS retirará la autorización de un emplazamiento a más tardar seis semanas después de la auditoría no aprobada, si no se obtiene un resultado satisfactorio en la auditoría de subsanación en la base de datos de QS.

⇒ Capítulo 6. Medidas del sistema de control interno permanente

## **5.5 Emisión, seguimiento y revocación de la certificación**

### **5.5.1 Proceso de certificación**

El organismo de certificación es responsable de emitir, dar seguimiento y revocar la certificación.

La decisión sobre la certificación se toma a más tardar seis semanas después de la realización de la auditoría. Dentro de este período, la auditoría debe ser ingresada y aprobada por el organismo de certificación en la base de datos de QS. De lo contrario, la oficina de QS decidirá sobre el procedimiento a seguir.

Cuando se sepa de cambios que puedan afectar a la certificación, es responsabilidad del organismo de certificación adoptar las medidas oportunas, lo que incluye explícitamente los cambios que hayan tenido lugar después de la concesión de la certificación. Esto rige igualmente para la ampliación o limitación del ámbito de aplicación, así como a la suspensión de una certificación.

### **5.5.2 Emisión de certificados y confirmaciones**

Los certificados o confirmaciones pueden ser emitidos por el organismo de certificación, pero no permiten ninguna conclusión directa sobre la autorización de un emplazamiento para el Sistema QS. Sólo la información de la base de datos de QS es fidedigna.

Durante la emisión de certificados o confirmaciones deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

La fecha de la auditoría, la fecha de la decisión de certificación y el final de la validez del certificado se anotan en todos los certificados. Al emitir el certificado, siempre debe asegurarse de que los datos especificados en el certificado corresponden a los datos almacenados en la base de datos de QS para la autorización del participante del sistema. La forma y el contenido del certificado deben cumplir los requisitos de los modelos de certificados y confirmaciones. A pedido del interesado, también se pueden insertar los logotipos del participante del sistema. Se debe tener cuidado para evitar que el uso de los logotipos cree confusión.

El organismo de certificación sólo puede emitir un certificado o una confirmación si existe una autorización de suministro para el Sistema QS. Los emplazamientos que se integran al Sistema QS mediante un contrato de sistema, sólo reciben la autorización de suministro para el Sistema QS después de firmar el contrato. El organismo de certificación es informado por correo electrónico.

⇒ Anexo 8.1 Modelos de certificados y confirmaciones (*Annex 8.1 Sample certificates and confirmations*) actualmente solo disponible en inglés y alemán.

### 5.5.3 Validez de la certificación

La validez de la certificación comienza en la fecha de la decisión de certificación. En el caso de una auditoría inicial, el final de la validez de la certificación se calcula tomando como base la fecha de la auditoría más el intervalo de tiempo según el estatus respectivo. En el caso de una auditoría de seguimiento, el nuevo periodo de validez se calcula a partir del final de la certificación anterior más el intervalo de tiempo según el estatus respectivo.

#### Extensión de la certificación

En casos individuales justificados, el organismo de certificación tiene la posibilidad de extender la validez de la certificación hasta por tres meses. La extensión sólo puede tener lugar si el organismo de certificación aprobado por QS ya recibió una solicitud para una auditoría de seguimiento. La extensión puede tener lugar como máximo (no antes de) un mes antes de la expiración de la certificación. Esta se debe realizar en la base de datos de QS y justificarse ahí por escrito.

La auditoría de seguimiento y la decisión de certificación deben tener lugar dentro del intervalo de tiempo de la extensión máxima de tres meses. En el caso de una decisión de certificación positiva, la validez de la certificación comienza el día de la decisión de certificación. El cálculo del período de certificación se basa en la fecha de finalización de la certificación anterior y el estatus respectivo. La extensión anterior de la certificación no se tiene en cuenta al calcular la nueva fecha final. Si no se ha aprobado la auditoría de seguimiento, se cancela la extensión de la autorización de suministro.

#### Adelanto de la auditoría QS

Con una frecuencia de auditoría de al menos un año, la auditoría de seguimiento puede llevarse a cabo hasta seis meses antes de que finalice la certificación original. Si la auditoría se lleva a cabo dentro de los seis meses anteriores al final de la certificación, la duración de la siguiente certificación continua donde la certificación anterior expira. Si la auditoría se realiza antes de los seis meses anteriores a la finalización de la certificación, el período de certificación se determina teniendo en cuenta la fecha de la auditoría y el intervalo de tiempo de acuerdo con el estatus respectivo.

Si la frecuencia de la auditoría es inferior a un año, la auditoría de seguimiento puede llevarse a cabo hasta un mes antes de que finalice la validez de la certificación original. Si la auditoría de seguimiento se lleva a cabo dentro de un mes antes de que finalice la validez de la certificación, la duración de la siguiente certificación continua donde la certificación anterior expira. Si la auditoría se realiza con menos de un mes de antelación a la finalización de la certificación, el período de certificación se determina teniendo en cuenta la fecha de la auditoría y el intervalo de tiempo de acuerdo con el estatus respectivo.

No obstante, en el caso de las empresas de la etapa de producción frutas, hortalizas, patatas con una frecuencia de auditoría de al menos un año, es posible adelantar la auditoría hasta un máximo de nueve meses, sin perder tiempo en la duración del certificado.

⇒ Capítulo 5.4 Frecuencia de auditoría

La emisión y validez de la certificación y la posibilidad de su renovación se muestran esquemáticamente en la Figura 1.

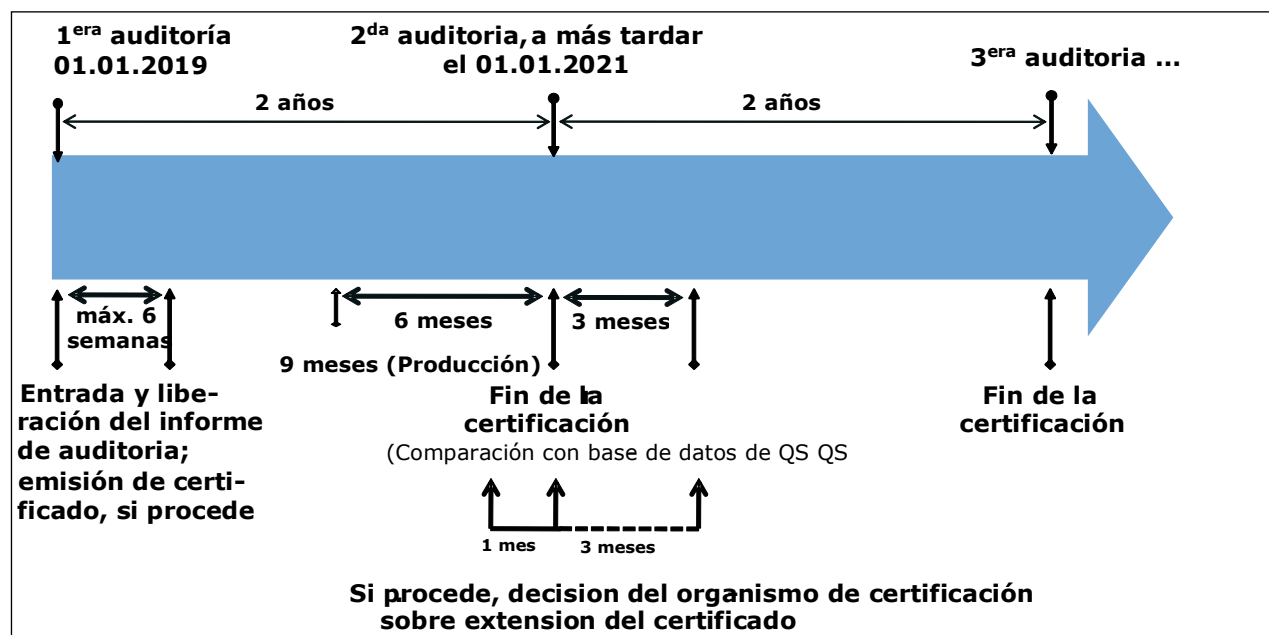


Fig. 1: Representación de la validez y, si procede, extensión de una certificación (ejemplo)

#### 5.5.4 Revocación del certificado

El certificado deberá ser retirado en caso de:

- Infracciones graves contra el manual del sistema.
- Exclusión del participante del sistema.
- Rescisión del contrato del sistema por el participante del sistema o por QS.
- Cancelación de la declaración de participación y poder por parte de la empresa agrupada o el coordinador.
- Baja de una ubicación de una matriz autorizada (industria de piensos)
- Cambio del organismo de certificación por parte del participante del sistema.
- Cambio de la norma o recertificación anticipada.

El organismo de certificación y QS se informan mutuamente sobre la exclusión del sistema, la finalización o la revocación de un certificado.

Si se revoca el certificado de un coordinador matricial, se revo-cará el certificado de la matriz al completo.

Si se retira un certificado debido a la rescisión del participante del sistema o a la cancelación del registro de las empresas agrupadas, se debe realizar una nueva auditoría cuando se vuelva a registrar la empresa. Si el nuevo registro tiene lugar dentro de un plazo de seis meses, se debe llevar a cabo una auditoría de segui-miento. De lo contrario, debe realizarse una nueva auditoría inicial.

Si la empresa vuelve a registrarse dentro de los dos meses siguientes a la cancelación del registro (por ejemplo, después de un cambio de coordinador), el mismo o un nuevo organismo de certificación podrá verificar y continuar la decisión de certificación de la auditoría anterior, siempre que las razones del registro y la cancelación no impidan la continuación o transferencia del certificado.

Si el participante del sistema incumple el contrato, el organismo de certificación decide si debe llevar a cabo medidas de seguimiento, incluida la revocación o la rescisión del certificado en relación con el parti-ci-pante del sistema. Para una mayor coordinación, el organismo de certificación se pondrá en contacto con QS al mismo tiempo.

#### 5.5.5 Decisión de mantener la certificación

En el caso de un cambio de propiedad, estructura o de personal en la gestión responsable de la empresa o en el caso de otros cuestiones relevantes para la certificación que indiquen que la empresa puede dejar de cumplir los requisitos del Sistema QS, el organismo de certificación decidirá sobre la realización de auditorías de seguimiento con el fin de mantener la certificación.



El participante del sistema está obligado a informar inmediatamente al organismo de certificación responsable de su funcionamiento y, en su caso, al coordinador responsable sobre los cambios significativos antes mencionados que podrían poner en peligro el mantenimiento de la certificación. Si el participante del sistema no transmite la información necesaria, puede perder la autorización en el Sistema QS.

### 5.5.6 Cambio de organismo de certificación

Si el participante del sistema decide cambiar de organismo de certificación, la certificación puede ser transferida. Con este fin, el organismo de certificación expedidor está obligado a transmitir todos los documentos existentes necesarios para la transferencia de la certificación directamente al nuevo organismo de certificación seleccionado. El organismo de certificación receptor está obligado a verificar la transferencia de la certificación en un plazo de cuatro semanas después de que el participante del sistema haya seleccionado el nuevo organismo de certificación en la base de datos de QS. La decisión de revisión se documentará en la base de datos de QS. Si el organismo de certificación decide no aceptar la certificación, se debe realizar una auditoría del sistema en la base de datos de QS e introducirla y liberarla en la base de datos de QS dentro de las cuatro semanas siguientes a la negativa a aceptar la certificación. Si se revoca el certificado de un coordinador matricial, se revocará el certificado de la matriz al completo.

Si en una certificación matricial en la industria de piensos el organismo de certificación decide no aceptar la certificación, se deberán auditar con éxito el coordinador matricial y el 33 % de las ubicaciones, así como introducirse y autorizarse los informes de auditoría, en un plazo de cuatro semanas a partir del rechazo de la certificación.

Al adoptar la certificación, debe garantizarse que, si procede, la aplicación de todas las medidas correctivas pendientes y no resueltas sean supervisadas por el nuevo organismo de certificación o que se lleve a cabo después de la plena aplicación de todas las medidas correctivas. El organismo de certificación aceptante debe tener en cuenta las normas para la realización de auditorías no anunciadas.

Si durante el cambio aún no se han corregido las evaluaciones K.O., siempre se debe llevar a cabo una nueva auditoría regular.

No es posible cambiar el organismo de certificación si el certificado ha sido extendido.

## 5.6 Auditorías no anunciadas

Las auditorías no anunciadas se llevan a cabo en todas las etapas del Sistema QS. Las auditorías no anunciadas pueden llevarse a cabo como:

- auditorías regulares no anunciadas, o como
- auditorías puntuales no anunciadas entre dos auditorías regulares anunciadas, o como
- auditorías puntuales no anunciadas entre dos auditorías regulares no anunciadas

En el anexo de la presente guía se encuentra una lista de ámbitos de producción para los que deben realizarse auditorías no anunciadas.

⇒ Anexo 8.2 Auditorías no anunciadas - Ámbitos de producción (*Annex 8.2 Conduction of Unannounced Audits - Production Scopes*)

Auditorías iniciales pueden realizarse de forma anunciada (excepto en la etapa del comercio minorista de alimentos y Carnicería (sólo puntos de venta)). Esto se aplica de manera análoga a las auditorías de subsanación con evaluaciones K.O. en las auditorías regulares no anunciadas.

En todos los niveles del sistema QS se llevan a cabo auditorías sin mediar aviso previo. Las auditorías sin previo aviso pueden llevarse a cabo como auditoría sistemática sin previo aviso o como auditoría in situ sin previo aviso entre dos auditorías sistemáticas anunciadas o como auditoría in situ no anunciada entre dos auditorías sistemáticas no anunciadas.

En el apéndice de esta guía figura una lista de los tipos de producción para los que deben realizarse auditorías sin previo aviso.

⇒ Anexo 8.2 Auditorías sin previo aviso - tipos de producción

Auditorías iniciales (excepto en el nivel de venta al por menor de alimentos y de carnicería (solo puntos de venta)) pueden tener lugar con previo aviso. Esto vale de forma análoga para las auditorías posteriores en caso de que las auditorías sistemáticas sin previo aviso resulten en evaluaciones desfavorables.

Para determinados tipos de producción, es posible elegir la forma en que se llevan a cabo las auditorías sin previo aviso.

Cuando exista la posibilidad de elección, el socio del sistema deberá especificarlo para cada ubicación en la base de datos de la EQ. Se abarcan todos los tipos de producción de una determinada rama de explotación. En el ámbito de la agricultura avícola, el depósito en la base de datos de la EQ lo realiza el coordinador correspondiente. Para las empresas incluidas a través de la inspección QS (por ejemplo, pequeños productores, plantas móviles de trituración y mezcla) el depósito es efectuado por el organismo de certificación competente.

Un cambio de la opción «auditoría in situ sin previo aviso y auditoría sistemática anunciada» a «auditorías del sistema sin previo aviso» debe realizarse al menos tres meses antes de que expire el plazo de vigencia del certificado ordinario de una ubicación. El cambio a la opción «auditoría in situ sin previo aviso y auditoría sistemática anunciada» debe realizarse al menos seis meses antes de que expire el periodo de certificación ordinario de una ubicación, de modo que aún pueda llevarse a cabo una auditoría in situ sin previo aviso, antes de que se realice la siguiente auditoría anunciada.

Para los niveles Agricultura Ganadera, Agricultura Porcina y para el estándar QS Producción no existe la opción de realizar auditorías sin previo aviso. Aquí, la opción de auditoría «auditoría in situ sin previo aviso y auditoría sistemática sin previo aviso» vale para todas las ubicaciones.

Para la norma QS-GAP y las empresas de los niveles de sacrificio/despiece, procesamiento, precocinados, manipulación y procesamiento de fruta, hortalizas y patatas, así como la cadena de producción de piensos para animales de compañía, se aplicará de modo exclusivo la opción «auditoría puntual sin previo aviso y auditoría regular con previo aviso».

### **Procedimiento para otras auditorías con previo aviso que se realizan en tiempo oportuno**

El organismo de certificación deberá evitar que las auditorías anunciadas de otras normas o ámbitos se lleven a cabo en proximidad temporal directa a la auditoría QS no anunciada.

Las auditorías combinadas (por ejemplo, la combinación con otras normas) siguen siendo posibles, si el control de todas las partes de la auditoría combinada se realiza sin previo aviso. Si la otra norma no admite la realización de una auditoría sin previo aviso, se debe seleccionar la opción «auditoría in situ» como auditoría sin previo aviso. Cuando no hay otra posibilidad de elección (véase supra), en caso de duda, no pueden realizarse auditorías combinadas.

#### **5.6.1 Auditorías regulares no anunciadas**

Las auditorías regulares no anunciadas deben llevarse a cabo a tiempo antes de que expire la certificación. Todos los criterios de la lista de verificación específica de la etapa de producción serán completamente verificados.

Para garantizar la presencia de un encuestado adecuado durante la auditoría del sistema sin previo aviso, es posible la notificación previa de la empresa en etapas individuales de acuerdo con el siguiente cuadro.

- Sector de piensos: máximo 24 horas (1 día laboral)
- Ganadería/producción
  - Carne de vacuno y porcino: máximo 48 horas (2 días laborables)
  - Aves de corral: máximo 24 horas (1 día laboral); en empresas con animales reproductores máximo 48 horas (2 días laborables)
- Incubadoras: máximo 24 horas (1 día laboral)
- Carnicería: máximo 24 horas (1 día laboral)
- Comercio mayorista de carne: máximo 24 horas (1 día laboral)
- Producción vegetal: máximo 48 horas y min. 24 horas
- Comercio mayorista
  - Frutas, hortalizas, patatas: máximo 24 horas (1 día laboral)
- Comercio minorista de alimentos: sin aviso previo

En la etapa de ganadería y producción vegetal/QS-GAP, los coordinadores responsables deben ser informados de la próxima auditoría regular no anunciada lo antes posible.

En el comercio minorista de alimentos, en las Carnicerías (sólo puntos de venta) y en los ámbitos de la ganadería vacuna y ganadería porcina, las auditorías regulares sólo deben llevarse a cabo no anunciadas. Las auditorías regulares, que se realizan de acuerdo con el estándar de producción QS, también se llevan a cabo no anunciadas. En el anexo 8.2 Auditorías no anunciadas – Ámbitos de producción se puede obtener una visión general de las opciones de auditorías pertinentes por ámbito de producción.

⇒ Anexo 8.2 Auditorías no anunciadas - Ámbitos de producción (Annex 8.2 *Conduction of Unannounced Audits - Production Scopes*)

### 5.6.2 Auditorías puntuales no anunciadas

Dentro de cada ciclo de certificación se realizan auditorías in situ sin previo aviso suplementariamente a las auditorías sistemáticas regulares. Aunque no esté prevista la continuación de la certificación, dentro del ciclo de certificación en curso se lleva a cabo una auditoría in situ sin previo aviso, siempre que se elija este tipo de auditoría. Las auditorías in situ se centran en el control del proceso de producción y manipulación. Por regla general, solo se comprueban los criterios seleccionados. Solo se lleva a cabo una comprobación exhaustiva de los documentos o el control de otros criterios si hay indicios de divergencias. Las auditorías in situ solo afectan la situación de la explotación en caso de evaluaciones desfavorables.

Excepto en caso de calificaciones K.O., las auditorías puntuales no tendrán ningún efecto sobre la frecuencia de las auditorías ni sobre el estatus de una empresa. Sin embargo, si se otorgase la calificación K.O. o K.O. general en una auditoría puntual, se deberá llevar a cabo una auditoría regular completa dentro de un plazo de seis semanas (véase el capítulo 5.3.3 «Resultado de la auditoría»).

Para garantizar la presencia de una persona que pueda facilitar información, la empresa puede ser informada de la auditoría in situ como muy pronto 24 h (1 día laborable) antes de la fecha prevista para la auditoría. Esta posibilidad de información no se da para auditorías in situ de explotaciones de

- sacrificio/despiece (tipos de producción de 30 a 35),
- procesamiento (tipos de producción de 41 a 43),
- Precocinados (ámbito de producción 83)
- manipulación y procesamiento de fruta, hortalizas, patatas (tipo de producción 85) así como
- la cadena de transformación de pienso para animales de compañía (tipos de producción de 505 a 520)

Las auditorías in situ en las empresas de estas zonas se realizan completamente sin previo aviso, es decir, no puede llevarse a cabo ningún contacto previo.

La auditoría in situ se realiza dentro de un ciclo de certificación antes de la siguiente auditoría sistemática. El intervalo de tiempo debe ser de, al menos, dos meses con respecto a la auditoría del sistema (antes y después), así como con respecto al vencimiento regular del plazo del certificado. Cuando el periodo de un certificado es de seis meses, el intervalo de tiempo deberá ser de al menos un mes.

#### Auditorías puntuales en la etapa de ganadería/producción

En la etapa de ganadería y producción vegetal, las auditorías puntuales se llevan a cabo mediante la selección de una muestra aleatoria. La muestra se calcula utilizando el 1 de julio de cada año como fecha límite y teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Aves de corral: 50% de los emplazamientos registrados por un coordinador para auditorías puntuales
- Porcino: 10% de los emplazamientos registrados por un coordinador
- Vacuno: 10% de los emplazamientos registrados por un coordinador
- Producción: 10% de los emplazamientos registrados por un coordinador
- QS-GAP: 10% de los emplazamientos registrados por un coordinador

El número de auditorías puntuales anuales que debe llevar a cabo un organismo de certificación puede ser ajustado por QS durante el año si el número de emplazamientos manejados por un coordinador cambia significativamente. El organismo de certificación selecciona los emplazamientos a inspeccionar.

#### Auditorías puntuales de molinos y mezcladoras móviles

Las auditorías puntuales de molinos y mezcladoras móviles pueden llevarse a cabo sobre la base de una muestra aleatoria. Para ello debe inspeccionarse el 10% de las instalaciones de una empresa, pero al menos una instalación. En la secuencia de las auditorías realizadas, deben auditarse diferentes instalaciones.

#### Procedimiento en caso de rechazo de una auditoría por el participante del sistema

Si un participante del sistema se niega a realizar una auditoría, el organismo de certificación decidirá si la negativa está justificada. La decisión debe ser documentada y presentada a QS cuando se solicite.

En caso de un rechazo injustificado, el organismo de certificación debe ingresar la auditoría en la base de datos de QS con un K.O. general. El participante del sistema debe ser informado de antemano por escrito sobre las posibles consecuencias de un rechazo (si es necesario, pérdida de la autorización de suministro, procedimiento de sanción, ejecución de una auditoría completa del sistema). Si se solicita, se debe demostrar a QS que se ha proporcionado la información adecuada.

## 5.7 Auditoría combinada QS/IFS

Se puede llevar a cabo una auditoría combinada de QS/IFS en algunas etapas del Sistema QS. En esta auditoría combinada, los requisitos de las normas IFS y QS se controlan conjuntamente. Al momento de la auditoría, el auditor debe contar con la aprobación tanto de QS como de IFS para la etapa de producción correspondiente.

En los niveles de sacrificio/despiece, procesamiento y precocinados es posible hacer auditorías combinadas con la norma IFS Food. En los niveles del comercio mayorista de frutas, hortalizas y patatas y el de la manipulación/procesamiento de frutas, hortalizas y patatas es posible hacer auditorías combinadas con las normas IFS Food e IFS Cash & Carry/Wholesale. Una auditoría QS de agencias puede combinarse con una auditoría de IFS Broker.

Como complemento de la auditoría combinada, la lista de verificación QS completa se deberá almacenar en la base de datos de QS. Tomando esta como base, se calcula un estatus para la ubicación y se concede una autorización de suministro acorde a él.

Una auditoría combinada sólo puede llevarse a cabo si tanto la auditoría QS como la auditoría IFS se realizan bajo las mismas condiciones (auditoría anunciada o no anunciada). En lo que respecta al anuncio de la auditoría, se aplican los requisitos más estrictos.

## 5.8 Auditoría de grupos en el comercio minorista de alimentos y carnicerías (sólo puntos de venta)

Para la realización de auditorías en filiales cuya gestión esté cen-tralizada y que pertenezcan al nivel del comercio de alimentos y al del sector artesanal de la carne (solo puntos de venta), será imprescindible conocer el sistema de control interno cen-tralizado. En empresas de comercio con estructuras cen-tralizadas, el examen de los re-querimientos QS relevantes se puede dividir en una auditoría de la central y otra de las filiales. Los requerimientos no se asi-gnan ni a la central ni a las fi-liales.

Las auditorías de la central se realizan anualmente (aprox. cada doce meses) y con previo aviso, quedando al criterio del orga-nismo de certificación la decisión de hacer la auditoría a distancia. Las auditorías se pasan o no se pasan, y no se da una clasifica-ción en los estatus I a III.

Los organismos de certificación deben asegurarse de que están al día de los requisitos del sistema central de control interno.

### Categorización del estatus QS

En el caso de las sucursales o carnicerías agrupadas (Bundle), se asigna un estatus del I al III para todo el grupo. Basándose en los resultados de la auditoría de las sucursales o puntos de venta controlados, la base de datos de QS determina la clasificación del grupo de sucursales respectivo y el tamaño de la muestra resultante para el siguiente intervalo de auditoría (12 meses). Si una sucursal o un punto de venta no cumple los criterios de autorización (al menos el nivel III), se realiza una auditoría de subsanación en un plazo de seis semanas. Si se encuentra de nuevo que no hay conformidad con QS, el tamaño de la muestra aleatoria para todo el grupo se incrementa un 20% durante el intervalo de auditoría actual. Las auditorías no aprobadas no se contabilizan para cumplir con el tamaño de la muestra.

Tabla 9: Tamaño de la muestra anual para grupos en función del estatus QS de la media de las sucursales auditadas

| Estatus QS | Tamaño de la muestra aleatoria anual |
|------------|--------------------------------------|
| I          | 10 %                                 |
| II         | 15 %                                 |
| III        | 20 %                                 |

### Aprobación de un grupo

Para la aprobación inicial o el registro posterior, se examinará primero un muestreo aleatorio de al menos un 10 % de las ubicaciones inscritas en el grupo (pero con un mínimo de tres filiales/puntos de venta). Será el organismo de certificación quien determine qué filiales/puntos de venta se van a inspeccionar. Si este muestreo aleatorio confirma la conformidad con los requerimientos de QS, será aprobado todo el grupo (p. ej., grupos empresariales, cadenas de tiendas). Si una filial/punto de venta no cumpliera los criterios de aprobación (al menos el estatus III) en la auditoría inicial, se realizará una auditoría de subsanación en un plazo de seis semanas. Si tampoco entonces se constatase la conformidad con QS, se aumentará hasta el 20 % el alcance del muestreo aleatorio sobre la totalidad del grupo. QS procederá a aprobar el nuevo grupo en caso de que la auditoría de las filiales/puntos de venta agrupados se pase con éxito.

El plazo de vigencia de la auditoría comenzará en la fecha de la primera aprobación del grupo en el sistema de certificación QS y tendrá una validez de doce meses. Los grupos registrados posteriormente tendrán el mismo plazo que el grupo ya existente, con independencia de la fecha del registro posterior. Se puede emitir un certificado para el grupo a partir de la fecha en la que se alcanza el tamaño de la muestra aleatoria para el intervalo de auditoría actual.

## 5.9 Certificación matricial en la industria de piensos

Las empresas o grupos empresariales con varias ubicaciones comerciales o con varias instalaciones de almacenamiento externas, así como las empresas/grupos empresariales cuya actividad se limite exclusivamente a la prestación de servicios de almacenamiento y transbordo y/o transporte, tendrán la posibilidad de realizar una certificación matricial bajo las siguientes condiciones. Se realizará la certificación común de varias ubicaciones sin tener que inspeccionar cada una de ellas por separado. El cumplimiento de los requerimientos se examinará por medio de un procedimiento de muestreo aleatorio (excepto en el caso del coordinador matricial). No será posible la certificación matricial de ubicaciones de producción ni de distribuidores de marcas propias (véase también la guía sobre industria de piensos).

### Autorización de una matriz

Para la aprobación inicial, primero deberán pasar la auditoría el coordinador matricial (la central) y al menos el 33 % de las ubicaciones matriciales. El organismo de certificación seleccionará las ubicaciones matriciales en función del riesgo.

El plazo de vigencia de la auditoría de una matriz comenzará en la fecha de la primera aprobación de la matriz en el sistema de certificación QS y tendrá una validez de tres años (36 meses).

El coordinador matricial deberá someterse a una auditoría al menos anualmente (aprox. cada doce meses), es decir, tres veces a lo largo del plazo de vigencia de la auditoría. Todas las ubicaciones matriciales asignadas a una matriz deberán auditarse al menos una vez dentro del plazo de vigencia del certificado. A tal efecto, el organismo de certificación establecerá la distribución de las auditorías a lo largo del plazo de vigencia en función del riesgo. Las ubicaciones matriciales auditadas antes de la aprobación inicial no tendrán que ser auditadas de nuevo en el primer plazo de vigencia de la auditoría. El coordinador matricial deberá ser auditado al menos dos veces durante el primer plazo de vigencia de la auditoría tras la aprobación inicial.

Si el coordinador matricial no es auditado tres veces dentro de un plazo de vigencia, no se renovará la aprobación de la matriz al completo hasta que se haya cumplido el alcance de la auditoría requerido. Si una ubicación matricial no ha sido auditada dentro del plazo de vigencia, su aprobación no se renovará hasta que pase con éxito la auditoría. La auditoría contará para el plazo de vigencia para el que se haya recuperado. En el siguiente plazo de vigencia se deberá volver a auditar la ubicación matricial.

Como complemento a lo dispuesto en 5.3.3, se aplicará que si un coordinador matricial no pasa una auditoría, QS revocará su aprobación, así como la de todas las ubicaciones matriciales que hayan recibido su autorización de suministro a través de la matriz, en un plazo máximo de seis semanas tras la auditoría no aprobada, siempre y cuando no se haya aprobado en la base de datos de QS una auditoría de subsanación con resultado positivo para el coordinador matricial. Si una ubicación matricial se da de baja de una matriz aprobada, debe haber una auditoría regular pasada con éxito en la base de datos de QS en un plazo de ocho semanas. De lo contrario, la ubicación perderá su aprobación en el sistema de certificación QS.

### Expedición de certificados

Para las empresas que han sido inspeccionadas en el marco de una certificación matricial solo se expedirá un certificado. Este certificado comprende todas las ubicaciones aprobadas de la matriz. La validez y el plazo de vigencia del certificado será de tres años. No es posible extender el plazo de vigencia del certificado. Por lo demás, se aplicará lo dispuesto en el (sub)capítulo 5.5, en particular, en el punto 5.5.4.

### Registro posterior de una ubicación en una matriz

Si se quiere incluir una ubicación en una matriz ya aprobada, se deberá efectuar y pasar con éxito una auditoría regular en esta ubicación para que pueda recibir la autorización de suministro en el sistema de certificación QS. Las ubicaciones que estén agrupadas en el sistema de certificación QS en el marco de un contrato de sistema no recibirán la autorización de suministro para el sistema de certificación QS hasta que no hayan firmado el contrato.

## 6 Medidas del sistema de control interno permanente

Para comprobar el funcionamiento de todas las medidas de control de la calidad, las medidas de control iniciadas por QS se llevan a cabo de forma sistemática e interdependiente, orientadas al control de la calidad de los organismos de certificación y los laboratorios, al funcionamiento transversal del sistema QS y al cumplimiento de los requisitos por parte de los participantes del sistema. Las medidas de control sirven para verificar el status quo y, al mismo tiempo, para desarrollar y optimizar continuamente los procesos en el Sistema QS. Entre otras cosas, se llevan a cabo las siguientes medidas (verificaciones de integridad):

### 6.1 Auditorías de muestreo aleatorio

Además de las auditorías regulares periódicas, el cumplimiento con los requisitos QS es comprobado mediante auditorías de muestreo aleatorias. QS suele solicitar al organismo de certificación, contratado por el participante del sistema para la realización de auditorías regulares, que lleve a cabo la auditoría de muestreo aleatorio. El auditor que realizó la última auditoría regular del sistema en un emplazamiento no puede realizar una auditoría de muestreo aleatorio.

Las auditorías de muestreo aleatorio se realizan sin previo aviso. Para asegurar la presencia de una persona a entrevistar en el emplazamiento, la empresa puede ser informada sobre la realización de dicha auditoría con un máximo (no antes de) 24 horas (1 día laborable) antes de la fecha prevista para la auditoría. Las auditorías de muestreo aleatorio se limitan a requisitos seleccionados en los que se enfoca el control. Excepto en el caso de las evaluaciones K.O., no afectan a la frecuencia de las auditorías ni al estatus de la empresa. Si se asigna una evaluación K.O. durante una auditoría de muestreo aleatorio, se debe realizar una auditoría regular completa en un plazo de seis semanas.

QS retira la autorización de un emplazamiento a más tardar seis semanas después de la auditoría no aprobada si no se obtiene un resultado satisfactorio en una auditoría de subsanación en la base de datos de QS.

### 6.2 Auditorías especiales

En casos de sospecha o de peligro inminente, QS encarga inmediatamente auditorías especiales.

Por regla general, se realizan absolutamente sin previo aviso. A excepción de las evaluaciones K.O., no afectan la frecuencia de las auditorías ni al estatus de la empresa. Si se identifica una evaluación K.O. durante una auditoría especial, se debe realizar una auditoría regular completa en un plazo de seis semanas.

QS retira la autorización de un emplazamiento a más tardar seis semanas después de la auditoría no aprobada si no se obtiene un resultado satisfactorio en una auditoría de subsanación en la base de datos de QS.

### 6.3 Auditorías paralelas

Las auditorías paralelas se utilizan para comprobar los resultados de la auditoría determinados en la auditoría regular anterior. Se llevan a cabo por QS a más tardar seis semanas después de la ejecución de la auditoría regular.

La ejecución se realiza sin previo aviso. Para asegurar la presencia de una persona a entrevistar en el emplazamiento, la empresa puede ser informada sobre la auditoría paralela con un máximo (no antes de) 24 horas antes de la fecha de auditoría prevista. Las auditorías paralelas se limitan a requisitos seleccionados en los que se enfoca el control. Excepto en el caso de las evaluaciones K.O., no afectan a la frecuencia de las auditorías ni al estatus de la empresa. Si se asigna una evaluación K.O. durante una auditoría paralela, se debe realizar una auditoría regular completa en un plazo de seis semanas.

QS retira la autorización de un emplazamiento a más tardar seis semanas después de la auditoría no aprobada si no se obtiene un resultado satisfactorio en una auditoría de subsanación en la base de datos de QS.



## 6.4 Auditorías de la oficina principal

Los organismos de certificación son auditados por medio de auditorías de la oficina principal para asegurar la implementación correcta y uniforme del sistema de inspección QS.

QS realiza auditorías de la oficina principal con personal propio y/o con asesores externos de los organismos de certificación.

## 6.5 Acompañamiento de auditorías

Las auditorías llevadas a cabo en el Sistema QS pueden ser acompañadas por personal de QS o de una persona delegada por QS. El organismo de certificación, así como el auditor asociado, recibirá después un informe escrito sobre los resultados de la auditoría asociada.

## 6.6 Revisión de informes de auditoría

Los informes de auditoría presentados por los organismos de certificación son revisados por QS para comprobar su integridad, reproducibilidad y precisión. El objetivo es evitar la introducción de datos falsos o no plausibles y armonizar la aplicación de los requisitos por parte de los organismos de certificación y de los auditores.

El organismo de certificación está en la obligación de contribuir oportunamente a esclarecer los cuestionamientos planteados (si es necesario, corrección del informe de auditoría).

# 7 Definiciones

## 7.1 Explicación de los símbolos

En la guía se utilizan símbolos con los siguientes significados:

Los documentos a presentar se indican con .

Las referencias a otros documentos aplicables se destacan **en negrita** en el texto.

Las referencias a otros capítulos de la Guía se indican con ⇒.

El nombre de los documentos actualmente sólo disponibles en inglés o alemán aparece en *cursiva*.

## 7.2 Términos

Los términos se definen como sigue:

- Evaluación de la conformidad (**DIN EN ISO/IEC 17000:2005**):  
Demostrar que se cumplen los requisitos especificados en relación con un producto, un proceso, un sistema, una persona o un organismo. La evaluación de la conformidad incluye actividades tales como los ensayos, la inspección y la certificación, así como la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad.
- Acreditación (DIN EN ISO/IEC 17000:2005):  
Confirmación por un tercero que demuestre formalmente que un organismo de evaluación de la conformidad tiene la competencia para realizar determinadas tareas de conformidad.
- Certificación (DIN EN ISO/IEC 17000:2005):
- Confirmación de conformidad por un tercero en relación con productos, procesos, sistemas o personas.
- Controles cruzados (Cross checks)  
Auditorías cruzadas de albaranes y en cada etapa, sobre la base de las cuales se comprueban los requisitos de QS en materia de trazabilidad e identidad de las mercancías.
- Auditoría (DIN EN ISO/IEC 17000:2005):  
Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener y evaluar objetivamente las pruebas de auditoría a fin de determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoría.
- Pruebas de auditoría (**EN ISO 19011**):
- Registros, material de investigación u otra información que se aplique a los criterios de auditoría y sean verificables.

- Auditor (EN ISO 19011):  
Una persona cualificada para llevar a cabo una auditoría.
- No conformidad (basada en la Guía **ISO/IEC 65:1996**):  
La no conformidad existe si no se cumplen los requisitos definidos para obtener la certificación de acuerdo con las especificaciones de QS. Los requisitos se aplican si no se superan las proporciones máximas permitidas de las clasificaciones C y/o D de acuerdo con la Tabla 6 y no se dispone de no criterion K.O.

Una lista de términos y definiciones generales puede encontrarse en el **Anexo 5.1 de la Guía Reglamento general**.

## 8 Anexos

Los anexos del 8.1 hasta el 8.2 han sido publicados como un extracto y actualmente sólo están disponibles en inglés o alemán.

- 8.1 Modelos de certificados y confirmaciones (Sample certificates and confirmations)**
- 8.2 Realización de auditorías no anunciadas - Ámbitos de producción (Conduction of unannounced audits – Production Scopes)**
- 8.3 Elementos de prueba para los criterios marcados con un asterisco**

## Información de revisión versión 01.01.2024

| Requerimientos                               | Cambios   |
|--|---|
| 3.1.1 Cualificación                          | Nivel de comodidad añadido  |
| 3.1.5 Formación a cargo de la EQ             | Cambio de denominación del capítulo (antes: formación inicial) y reorganización   |
| 3.1.6 Requisitos específicos de autorización | Cambio de denominación del capítulo (antes: Formación especializada) y aclaración de los requisitos de admisión para los respectivos niveles.   |
| 5.2.2 Auditoría in situ                      | Adición de la posibilidad de controles a distancia para ámbitos de producción en los que se realiza un mero control documental  |
| 5.3.3 Resultado de la auditoría              | Adición al comentario detallado sobre las medidas correctivas aún no aplicadas en la Auditoría de subsanación   |
| 5.3.1 Evaluaciones                           | Supresión de los requerimientos de que la Oficina de QS debe ser contactada antes de liberar (informes de auditoría) un K.O. general y si la persona responsable de la operación se niega a firmar.<br>Aclaración de que se requiere una justificación significativa en el informe de auditoría para todos los criterios que no recibieron la evaluación A.<br>Nueva referencia a los requisitos de comentario para determinados niveles. |
| 5.4 Frecuencia de auditoría                  | Adición de la industria de piensos (sólo certificación matricial) al "Cuadro 8: Duración de la autorización en las distintas etapas en función del estatus"   |
| 5.5.4 Retirada del certificado               | Suplemento: El certificado también debe ser revocado si se deregistra / da de baja una ubicación de matriz de una matriz autorizada. Además, el certificado debe retirarse de toda la matriz si se retira el certificado de un coordinador de matriz.   |
| 5.5.6 Cambio de organismos de certificación  | Suplemento: Regulación del procedimiento en caso de rechazo de la certificación por parte del organismo de certificación en el marco de la certificación matricial.   |
| 5.6 Auditorías no anunciadas                 | Nivel de comodidad añadido  |
| 5.6.2 Auditorías puntuales sin previo aviso  | Aclaración de los efectos de los K.O. en las auditorías puntuales<br>Reducción del intervalo mínimo entre la auditoría puntual y la auditoría regular a al menos un mes, con una vigencia del certificado de seis meses.<br>Nivel de comodidad añadido  |

| Requerimientos   | Cambios  |
|--|--|
| 5.7 Auditoría combinada QS/IFS   | Nivel de comodidad añadido   |
| 5.8 Auditoría de grupos en el comercio minorista de alimentación y en el sector artesanal de la carne (sólo puntos de venta) | Posibilidad de realizar auditorías centralizadas<br>Aclaración para la notificación posterior de grupos  |
| 5.9 Certificación de la matriz de la industria de piensos  | Cambio de denominación del capítulo (antes: certificación grupal industria de piensos)<br>Adición a la nueva normativa para la certificación de matrices                   |
| Apéndice 8.1 Modelos de certificados   | Cambio de denominación del modelo de certificado 4 (certificación grupal industria de piensos) por modelo de certificado 4 (certificación matricial industria de piensos). |
| Apéndice 8.3 Elementos de prueba para los criterios marcados con un asterisco  | Nuevo apéndice sobre las posibles verificaciones/pruebas de los criterios marcados con un asterisco en las fases de la agricultura: bovino, porcino y aves de corral.      |

## Guía Certificación

### **Descargo de responsabilidad sobre el**

Por razones de legibilidad y facilidad de comprensión, QS utiliza la forma masculina genérica habitual en la lengua alemana en los textos pertinentes. De este modo, nos dirigimos explícitamente a todas las identidades de género sin ninguna diferencia de juicio.

## **QS Qualität und Sicherheit GmbH**

Administratore: Dr. A. Hinrichs

Schwertberger Straße 14, 53177 Bonn

T +49 228 35068 -0

F +49 228 35068 -10

E [info@q-s.de](mailto:info@q-s.de)

Foto: QS

[q-s.de](http://q-s.de)